

Provincia de Badajoz Partido de Tillanueva de la Sierra

Término municipal de Magarza

AÑO 1945

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a el Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Magarza a quince de Diciembre de mil novecientos cuarente y cinco

V.º B.º

[Firma]

El

los dos últimos años. Reducir lo consignado por compensación del suprimido Repartimiento de utilidades que han de abovar el Ministerio de Hacienda en cincocientos y siete puntos con treinta centimos, quedando fijada esta partida en seiscientos y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco puntos con catorce centimos, diferencia constante entre los dos ingresos y el total presupuesto.

En la parte de gastos se aumentan quinientos puntos en la consignación para obras en edificios municipales; otros quinientos puntos en la partida para obras de conservación de calles, caminos, etc, y trescientos marcos y dos puntos y treinta centimos en la consignación de impuestos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Consignación Puntos etc.
1º	Obligaciones generales	19028'80
2º	Representación municipal	2.237'22
3º	Vigilancia y seguridad	12.315'00
4º	Policia urbana y rural	12.315'00
5º	Recaudación	500'00
6º	Personal y material de oficinas	22.705'00
7º	Salubridad e Higiene	11.437'50
8º	Beneficencia	5.499'21
9º	Asistencia social	7.535'00
10º	Entrenamiento público	1.900'00
11	Obras públicas	6.500'00
12	Montes	" "
13	Foramto de los intereses comunales	1.012'22
14	Servicios municipalizados	" "

Suma y resto.



del Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924. =

Se leyeron acto seguido las ordenanzas de exacciones que han de constituir el presupuesto de Ingresos, así como las tarifas de ellos anejas, acordándose tras breve deliberación aprobarlas en la forma que aparecen redactadas; que se espongan al público por el plazo reglamentario y se tramiten conjuntamente con el presupuesto de que forman parte.

Al concluir se le dió su ley y el acta de la extraordinaria anterior y de las diligencias y resoluciones precedentes que fueren aprobadas. También se dió lectura a la correspondencia y Retén de oficio quedando la Exposición enterada. =

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once horas diez minutos de que certifico. =



Antonio López Utrera

Hermin Comino

Blanco

Manuel F. Cuadrado

Juan delgado

Señala ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1917.

Señales Concomitantes

Presidente

D. Antonio Plaza

Votos

D. Simón Canudas

D. Francisco Cuadrado

D. Julio Linder

En la villa de Magenta a las
-ta y uno de diciembre de mil novecien-
-tos cuarenta y cinco. siendo las once
-horas se han reunido en la sala de
-actos de esta Casa Comunal los
-señales Votos que figuran abajo
-que preceden por el Sr. Alcalde D. An-
-tonio Plaza Canudas con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Declarada abierto por el Sr. Alcalde y
el secretario de lectura el acta de la ses-
-ción que fue aprobada. Tambien lei la
correspondencia y Botines ofrecidos quedando
de la Exposición enterada.

Examinada la lista de familias po-
-bres que en el proximo año disfrutaran de
los beneficios de asistencia medico-farmacéutica
gratuita, se acordó aprobarla en la for-
ma que aparece en dicho documento,
acordando al propio tiempo que se haga
publica en los sitios de costumbre para
general conocimiento, cursando copia
al Facultativo D. Antonio Cuadrado, a fin
de que pueda ser examinada y se permitan
en el plazo de ocho dias las reclamaciones
de inclusion o exclusion que se conde-
ren procedentes.

Dado cuenta de una instancia
suscrita por el vecino de esta villa Julian
Cuervo Linder en la que solicita que
se le conceda en el Ayuntamiento un



trazo de terreno de cuatrocientos y cuatro varas
cuadradas de superficie para delimitarlo a edificios
su vivienda; la Corporación acuerda que por
la Comisión de Política Rural se examine el
terreno solicitado e informe si procede o no acce-
der a dicha petición.

A continuación se leyeron y fueron aprobados
los siguientes presupuestos para el presente ejercicio:
cuatrocientos cuarenta y cinco pesetas en los obras de
reparación de tejados y conservación del Cuartel, noventa
y cinco pesetas cincuenta céntimos pro el blanqueo y limpi-
piedra del cuartel; treinta y cinco pesetas pro una pla-
ca para el microscopio, mil setecientos treinta
y cinco pesetas pro los tubos de base adquiridos y un
pieza de lo mismo para la cañería del Pilar; una
venta pesetas en la reparación de huecos de la cubierta
de la casa. Sueta de viudas; diez pesetas, donativo
para la solista pro Colegio de Huérfanos del Hospital;
quince pesetas reparación de una ruina de la escuela
de viudas vi. 3; veintiocho pesetas pro sumo sueldo
de peón para calefacción de oficinas; cincuenta
y cuatro pesetas proporcional en la limpieza de baches en
el Pilar. Los presupuestos de carácter obligatorio y perdido o
previamente acordados se detallan.

Y no habiendo sugerencias que hacer se levantó la
sesión a las tres horas de que certifico.



Antonio Plaza de Benavente

Fernán Cabrería (Díaz)

Manuel F. Cuadrado

Remedios Delgado

Sesión ordinaria celebrada el 15 de Enero de 1946.

Asistentes

Presidente

D. Antonio Plaza

Vicepres.

D. Fermín Camarero

D. Francisco Cebalado

D. Julio Lindero

En la villa de Mapacha a
quince de Enero de mil novecien-
tos cuarenta y seis. Fuero los once
horas se han reunido en la sala
de actos de esta Casa Comunal
los señ. Gerentes que figuran al mar-
gen precedido por el Sr. Alcalde D. An-
tonio Plaza Camarero con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día.

Hecho el acto por el Sr. Presidente, de un
orden, yo el Secretario, di lectura al acta de
la anterior que fue aprobada. Sei asimismo
la correspondencia y Boletines oficiales que
daudo la Corporación enterada.

Por haber sido aprobado amid el
presupuesto municipal ordinario para el
presente ejercicio por virtud de los reformas
que en materia económica ha introdu-
cido la Ley de Regimen Local, se acordó
por unanimidad que los gastos que se rea-
licen hasta la entrada en vigor del
nuevo presupuesto, lo sean con cargo a
las consignaciones del anterior, conforme
a los cuales fue aprobada la distribu-
ción de fondos para el mes de la fecha.

A propuesta de la Alcaldía pre-
sidente se acordó por unanimidad pro-
ceder al recorrido y reparación de tejados
en los edificios municipales, Casa Com-
unal y escuelas que precisan de re-
paraciones de conservación, muy necesarias



y de caracter irreflexivo en la presente época,
los cuales se llevarán a cabo por administración
directa y con cargo a la consignación
respectiva.

Mediante igual propósito se acordó
también por unanimidad conceder a la vecina
Dña. Julia Gallardo Suñer un socorro de
cinco veinticinco pesetas en metálico
para ayudarla a sufragar los gastos que le
origina el tratamiento médico de una hija
enferma que tiene. =

Fue habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las doce horas, diez
minutos de que yo el secretario certifico. =



Antonio María Llanos

Fernán Canales (F. Canales)

Manuel F. Cuadrado

Secundino Delgado

Señora ordinaria de 1º | La sesión ordinaria por el
de febrero de 1946. = Por ende a este día, no ha
podido celebrarse por no concurrir suficien-
te número de Est. Electores para tomar acuer-
dos; certifico. =



F. B.º
El Alcalde
de Badajoz

El secretario
Secundino Delgado

Señor ordinario celebrado el 15 de Febrero de 1946.

Señores concurrentes	En la villa de Magaña, quin-
Incidente	ce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. siendo las once horas se han reunido en la sala de actos de esta ca-
D. Antonio Plaza	sa Comunal los tres señores que figu-
Autores	ran al margen bajo la presidencia
D. Luis Buenavista	del Sr. Alcalde D. Antonio Plaza Can-
D. Fermín Carreras	mona con objeto de celebrar la sesión
D. Franco Cuadrado	ordinaria correspondiente a este día.
D. Julio Fidorro	

Declarado abierta por el Sr. Alcalde, se le dió lectura y el secretario dió lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada. También se le dio correspondencia y Boletines oficiales que da la corporación enterada.

Leído una instancia que suscribe el vecino de esta villa Julian Fidorro Carreras, en solicitud de que se le cedan seis varas de terreno, se acuerda que se ponga para edificar junto a un terreno que posee en el Alcaute del Berrocal, se acordó que la Comisión de Policía Local, visite el terreno y emitan dictamen sobre si puede o no acceder a dicha petición.

A propuesta de la alcaldía. Presidencia, se acordó por unanimidad designar a los señores Antonio Lapuerta Brinquero y Antonio Fidorro Fidorro para que declaren como testigos por parte del Ayuntamiento a los representantes de próterga de la clase.

Se leyó y fue aprobada la cuenta de los gastos de medicamentes recibidos a

Quinta

la Beneficencia municipal por el Sr. Amante
titular D. Andres Romero Ferrera siendo el primer de
suero hasta fin de estudio del pasado año im-
portante hechos circunstancias y cinco puntos im-
portantes.

Sup habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesion a las doce horas de que yo
el secretario certifico.



Antonio Plaza Benavente

Mauricio Cuadrado

Hidoro

Fernando Lopez

Sesion supletoria celebrada el dia 3 de marzo de 1946.

Señal convocantes
Presidente

D. Antonio Plaza Ramona
Secretario

D. Luis Benavente Carrero

D. Ferrn Ramona Callado

D. Julio Hidoro Hidoro

D. Mauricio Cuadrado Ramirez

En la villa de Mapacha
a tres de marzo de mil nove-
cientos cuarenta y seis. siendo las
once horas se hizo reunion en el
salon de actos de esta casa mu-
nicipal los señ. señores que figuran
al margen precedida por el Sr. al-
calde D. Antonio Plaza Ramo-
na, con objeto de celebrar en segunda con-
vocatoria la sesion ordinaria correspon-
diente al dia primero del actual, que no
pudo celebrarse por falta de numero.

Una vez abierto el acto, por mi el se-
cretario, de orden del Sr. Presidente, se leyó
el acta de la sesion anterior que por prueba



ya también lei la correspondencia, entre
la que merece especial atención una circu-
lar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia,
ordenando la creación de la Junta Local de
Faro Obispo y acción social, y los Estatutos ofi-
ciales, quedando la disposición enterada.

Fue examinada la distribución de pen-
dos por capítulos del presupuesto vigente, pa-
ra el mes de la fecha y por unanimidad
aprobada. =

Dada cuenta de una instancia susci-
ta por el vecino de esta villa Cipriano Fido-
ro Camarero solicitando en elabrante del Be-
rronal el terreno necesario para edificar una
casa, en determinada superficie, junto al
terreno que posee en dicho sitio, la Corporación
acordó por unanimidad que por la Comisión
de Policía Local se visite el terreno y dicta
criterio. =

Seguidamente se leyeron y fueron aprobados los
siguientes presupuestos efectuados por la Caja municipal
en el mes de diciembre: treinta y una pene-
tas por sueldos a polos transeuntes; docecientas
setenta y ocho pesetas, cincuenta centimos por
sueldos de cal y espuestas y trabajos de be-
rria en edificios municipales; mil doscientos
veintiseis pesetas cincuenta centimos por firma-
tes en las obras de reparación del camino de
La Hoya; setenta y cinco pesetas setenta cen-
timos por impuestos de oficina y efectos tramitados;
diecisiete pesetas por gastos de viaje ofi-
cial realizado a Badajoz por el Sr. alcalde y se-
nta y siete pesetas cincuenta



centos y setenta y cuatro al Quindiente y Suroeste
 rio de la Junta de Libertad Vigilada; ciento veintidós
 puntos a la Biblioteca Nacional de Propaganda por un
 ejemplar de la obra "Trasmisio Tramo"; cincuenta
 y seis puntos por suministro de paja para calefaca-
 ción de ferias; treinta y cinco puntos al Sr. Cura
 Garrido, donativo para limosna a los pobres en Pa-
 vidad y una carga de correo para el postal de Be-
 sen; ciento cincuenta y ocho puntos ochenta cen-
 tésimos por obras de carpintería y trabajos de alfarje en
 el Cuarto y Suroeste de minas; dieciséis euros puntos
 treinta y cinco centésimos, especialidad de sueldos por el
 Farmacéutico de San Juan Nuevo a pobres de Benfuerria,
 mediante recibo sellado; trece euros treinta y siete
 puntos cincuenta centésimos, modelación y imprea-
 sionada por la Imprenta Rojas para quintos; veinte-
 cinco puntos a la Escuela Pasa por trabajos de ofe-
 cina en Abasco; cincuenta puntos por adquisición de un
 tapete de cañute del color; ochenta y cinco puntos por velos para la fun-
 ción de la Candelaria y cincuenta y tres por diversos suministros. =

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la se-
 sion a las once horas de que certifico =

Antonio Alara Benavente

Manuel Cuadrado

Quintero

Benavente



Señoría extraordinaria celebrada el 24 de Mayo de 1946. =

Señores Concejales.	En la villa de Huapaceta a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las once horas se halló reunido en la sala de
Presidente	actos de esta Casa Comunal los
D. Antonio Plaza	Señores que figuran al mai-
" Gutierrez	gen precedidos por el Sr. alcalde D.
" Luis Buenavista	
" Francisco Cuadrado	
" Julio Lizardo	

Antonio Plaza Camacho con objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa y reglamentariamente convocada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió por parte del Secretario a la lectura del oficio nr 590 de la Delegación de Hacienda de la provincia por el que se devuelven el presupuesto y ordenanzas para el presente ejercicio a fin de que se modifiquen para subsanar los errores que se les hacen en el oficio mencionado.

Después de vista, se acordó por unanimidad hacer en el presupuesto de gastos las siguientes modificaciones:

Suprimir en el capítulo 1º artículo 10 las cantidades que para aumento por veintidós de vida a los funcionarios que en ella se indican, se consignaron; las cuales pasan a los capítulos y artículos donde figuran los haberes de los funcionarios respectivos, suprimir de los indicados capítulo 1º, artículo 10, la partida destinada al Frente de Juventud trasladándola al capítulo 10, artículo 1º. trasladar al mismo de los capítulos 3º artículo 1º al 6º

consignación para aumento y gastos de



como al agente; elevar la equipación para fun-
 cionaria obrera profesional a quinientos una pesetas,
 veinte centimos y reducir la equipación pa-
 ra obreros en edificios municipales fijándola en dos
 mil pesetas y para obreros en calles y cañales fiján-
 dola en tres mil trescientos veinte pesetas, diez cen-
 timos, quedando la cuantía total de los salarios
 por artículos que se modifican, cifrada en la siguiente
 forma:

capítulo 1º	artículo 1º	relación nº 5	10'00
"	2º	" nº 7	1000'00
"	4º	" nº 12	9015'00
"	6º	" nº 16	25.455'00
"	6º	" nº 16 ⁴⁴	350'00
"	7º	" nº 22	5.500'00
"	8º	" nº -	5.949'80
"	10	" nº 29	501'20
"	10	" nº 30	700'00
"	11	" nº 31	2.000'00
"	11	" nº 32	3.326'10

En la parte de ingresos se acordó asimis-
 mo modificar las siguientes consignaciones:

Suprimir en el capítulo 9º artículo 2º la
 partida de trescientas pesetas que se calculaba per-
 cibir por compensación del suprimido impuesto
 de cédulas personales; reducir a cuatro mil pesetas
 el rendimiento calculado al arbitrio sobre con-
 sumo de carne en el capítulo 10, artículo 1º y
 elevar a sesenta y siete mil seiscientos diez
 y dos pesetas, cuarenta y tres centimos lo
 que se calcula percibir por compensación del
 suprimido Repartimiento general de Utili-
 dad, capítulo 10, artículo 9º. En consecuencia
 el total de los salarios por artículos que se
 modifican queda así determinado:

Capítulo 9º artículo 2º, alación nº 9 594'19/64
 " 10 " 1º " nº 10 5000'00"
 " 10 " 9º " nº 11 67.632'44"

Hechas las anteriores modificaciones, fue aprobado el presupuesto fijándose los supuestos y los gastos con las cifras que por capítulos se detallan a continuación:

Capítulos	Conceptos	Comisgacion Pesetas. etc.
1º	Obligaciones generales	11.528'80
2º	Representación municipal	1887'22
3º	Vigilancia y seguridad	90'00
4º	Policia urbana y rural	13665'00
5º	Recaudación	500'00
6º	Personal y material de oficinas	25805'00
7º	Salubridad e higiene	11637'50
8º	Beneficencia	6099'21
9º	Asistencia social	7535'00
10	Instrucción pública	2531'20
11	Obras públicas	5326'10
12	Industria	" "
13	Fomento de los intereses comunales	1012'22
14	Servicios municipalizados	" "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	apropiación forestal del municipio	4.000'00
18	Empréstitos	2.199'82
19	Resultas	" "
Total del presupuesto de Gastos		93.817'08
Presupuesto de Ingresos.		
1º	Resultas	5.140'52
2º	Apropiamiento de bienes comunales	5.150'00
3º	Subvenciones	" "
Suma y sigue.		10.290'52



Capítulo	Conceptos	comparación Puflos etc.
	Suma anterior	10.290'52
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	450'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.000'00
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Decretos y tasas	4.670'00
9	Autos, mapas y participaciones en tributos nacionales	4.524'12
10	Imposición municipal	72.632'44
11	Multas	250'00
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Ocupación forzosa del Municipio	" "
15	Resultos	" "

Total del presupuesto de R. p. u. 93.817'08

Acto seguido se acordó por unanimidad modificar los tipos antes a las ordenanzas de arbitrios sobre consumo de bebidas y carne para acomodar los tipos impositivos a lo prescrito por Decreto de 25 de enero último, fijando los en la siguiente forma:

Arbitrio de bebidas	Puntos
a) Vinos corrientes de panto, charros, sidras y los demás	
vinos corrientes de frutas	0'10 litro
b) Los mismos especies embotelladas	0'20
c) Cervezas	0'15
d) Vinos finos, generosos, de panto, espumosos, compuestos, medicinales, no cocidos, aperitivos y vinos corrientes	0'40
e) Vinos finos, brandis y champagnes	0'50
f) Alcoholes y aperitivos	0'20
g) Perfumería a base de alcohol	2'00
Arbitrio de carne	
Carne fresca	



	Pesetas
a) De ternera y cordero mayor	0'50 kilo
b) De las demás vacunas, lanaras y cabrias	0'30
c) De cerdo	0'40
Despojos frescos	
d) De ternera	1'25 uno
e) De reses vacunas y de cerdo	3'00 "
f) De las demás reses lanaras y cabrias	0'60 "
Carnes saladas o preparadas	
g) Carnes y despojos de cualquier clase de reses preparadas en salmuera, embutidos, guindas, adobados, congelados o en cualquiera otra forma, y sus productos, incluido la manteca en rama o fundida	0'60 kilo
h) Huesos en rama o fundidos	0'30 "
i) Extractos de carne y peptonas	1'25 "
Platería y casa misma	
j) Pavo	1'50 uno
k) Pavo, capones, faisanes y aves similares	1'00 "
l) Gallinas, pollos, dineros, patos, cisnes y los similares.	0'75 "
m) Perdices, ortugas, agachadizas, chochos y similares	0'40 "
n) Codornices, palomas, tortugas, gansos y similares	0'15 "
o) Liras, tritos, chirlas marítimas y los similares	0'10 "
p) Siches	0'50 "
q) Conejos	0'40 "
r) Aves bufadas	1'50 "
s) Conservas de las anteriores especies	1'00 "

Para llevar a efecto el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 13 de Noviembre de 1945, sobre las vacaciones que pueden utilizarse en el presente ejercicio, se acordó por unanimidad solicitar del Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización que prevé el art. 163 del Decreto de 25 de mayo de 1945.



tramo para precindir lo aquellas que no se con- sideran aplicables en este municipio por los rasgos con- signados en precitado acuerdo, uniendo a la in- tancia copia certificada del mismo y del presente.

Asimismo se acordó, tambien por unanimidad, solicitar del Excm. Sr. Delegado de Hacienda de la pro- vincia y por su conducto del Ministerio del ramo la exencion de la contribucion territorial Rís- trica y urbana de todas las fincas propiedad de este municipio al amparo de la Ley de Bases de Regimen Local que asi lo establece en su Base 1.ª y del decreto de 25 de enero ultimo, art. 2.º y orden de 14 de marzo actual que la desarrollan y complementan.

Despues de haberse en la convocatoria sus acon- tos de que tratar se dió por terminada la sesion a las tres horas, veinte minutos, lo que por el Secretario certifico. Enke linceas = 2.º 1.º nº 1 = 1.000.00 pta. = 4.º 9.º nº 2 = 5.500 pta. = Enmudado = 5949.91 pta. = vale. =

Cof. Ant. Obispo

Ante mi



Antonio Chera

Manuel F. Cuadrado

Francisco de Paula

Sección extraordinaria celebrada el 31 marzo de 1946.

Asistentes concurrentes	En la villa de Magacela
Presidente	a treinta y uno de marzo de
D. Antonio Plaza Camorra	mil novecientos cuarenta y
Secretarios	seis. Siendo las diez horas, se han
D. Luis Buenavista Casano	reunido en el Salón de actos de
D. Fermín Camorra Gallardo	esta Casa Consistorial los señores
D. Diego Camorra Buenavista	señores relacionados al margen, ba-
D. Francisco Cuadrado Camorra	jo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Julio Sidorro Sidorro	D. Antonio Plaza Camorra, con el
D. Rafael Camorra Camorra	jefe de celebrar sesión extraordina-

ria, previa y reglamentariamente convocada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario, di lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo actual, por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, y una vez lecto y debidamente informada la Corporación se procedió a la elección sujeta y por papeleta, entre sus miembros de un compromiso para tomar parte en la elección de Procuradores en Cortes que ha de obtener la representación de los Municipios de esta provincia.

Verificada la votación para lo cual el Sr. Presidente fue depositando en la urna dispuesta al efecto las papeletas que le fueron entregando los señores señores, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

obtención voto los señores si



D. Antonio Plaza Camorra cuatro votos
 D. Luis Buenavista Carrasco dos "
 D. Diego Camorra Buenavista uno "

Estos siete votos. Igual ab de cuatro
 preguntas y papeletas hechas. =

Consultando que por D. Antonio Plaza Camorra, Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento se obtenido mayoría absoluta de votos, por haber obtenido cuatro, siendo siete el número de componentes de esta corporación, quedó proclamado como promisorario para la elección de Procurador en estos representantes de los Municipios de la provincia, el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Antonio Plaza Camorra, a quien se favoreció de la oportuna exención que justifique su nombramiento.

Después de acordar su cumplimiento al art. 5º del Decreto al principio citado. y siendo este el exclusivo objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto a las once horas de que yo el Secretario certifico. =

Antonio Plaza Camorra
 Luis Buenavista Carrasco
 Diego Camorra Buenavista
 Manuel Navarro Nicolás Carrasco
 Fermín Camorra
 Pedro
 Juan de Dios



Seiuna supletoria celebrada el 17 de Abril de 1946. =

Seiuna convocada

Presidente

D. Antonio Plaza Camero

Jueces

D. Luis Benavente Carrero

" Diego Plaza ^{reg. de comercio}

" Francisco Cuadrado.

En la villa de Guapaceta a diecisiete de Abril del mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las once horas se han reunido en la sala de actos de esta Casa consistorial los señores que figuran al margen especificados por el Sr. alcalde D. Antonio Plaza

Camero con objeto de celebrar en segunda convocatoria la seiuna ordinaria que por falta de numero no pudo tener lugar el dia quince del presente mes. =

Atendido el auto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario, se lectura a los señores de los anteriores seiunas extraordinarias y de la ordinaria ultimamente celebrada siendo por unanimidad aprobadas todas ellas y ratificadas sus acuerdos. =

Se dio a continuacion lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la ultima seiuna quedando la corporacion enterada. =

Dada cuenta de una instancia suñista por el vecino Demetrio Gallardo Ferrnandez en la que solicita del Ayuntamiento se le sea en renta un terreno de un solar que forma vivienda de la casa que al principio poseia en la Calle del Generalísimo, para agregarlo a la del estudiante con quien linda. La corporacion, tras deliberar brevemente acordó por mayoria de votos dicha peticion. =

Continuado a continuacion la seiuna.



La Junta ordinaria celebrada con el record Sr. D. Antonio Plaza
 Cuadrado, Sr. D. Manuel Cuadrado, Sr. D. Antonio Plaza Fernan-
 des, Sr. D. Antonio Plaza Sobrado, Sr. D. Francisco Alvarez Cas-
 cos, Sr. D. Francisco Plaza Gallardo, Sr. D. Isabel de San Juan
 Gallardo, Sr. D. Juliana Alvarez Sobrado, Sr. D. Ana Sanchez
 Sobrado y Sr. D. Francisco Gallardo Madroñero para
 el pago de los arbitrios de la comunidad, consumo
 de bebidas espirituosas, contribucion de raso y con-
 sumo e impuesto sobre vias de hierro y vias, por
 la ruta de vias a los de primera y segunda y ter-
 ceira de ultima, se acordó por unanimidad poner
 el aprobado. =

Por lo que, no habiendo otros asuntos de
 que tratar, se levantó la sesion a las diez ho-
 ras treinta minutos de que yo el secretario certifico =



Antonio Plaza Sobrado
 Diputado
 Manuel F. Cuadrado
 Secretario

Sesion ordinaria celebrada el 15 de Mayo de 1946.

Sesiones Concurridas	En la villa de Badajoz a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Fuero las diez ho- ras se haú reunido en la sala de actos de esta casa comunitaria los Sr. D. Antonio Plaza Cuadrado Sr. D. Manuel Cuadrado Sr. D. Antonio Plaza Sobrado Sr. D. Francisco Alvarez Cascos Sr. D. Francisco Plaza Gallardo Sr. D. Isabel de San Juan Gallardo Sr. D. Juliana Alvarez Sobrado Sr. D. Ana Sanchez Sobrado y Sr. D. Francisco Gallardo Madroñero para el pago de los arbitrios de la comunidad, consumo de bebidas espirituosas, contribucion de raso y consumo e impuesto sobre vias de hierro y vias, por la ruta de vias a los de primera y segunda y terceira de ultima, se acordó por unanimidad poner el aprobado. =
Presidente	
D. Antonio Plaza	
Secretario	
D. Luis Benavente	
D. Francisco Cuadrado	
D. Julio Plaza	
Alcalde D. Antonio Plaza	
Cuadrado	

previamente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se le ordena al secretario dar lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada. Donde se lee la correspondencia y estatutos oficiales quedando la correspondencia enterada.

Figurado entre los mismos el fin número 918 y 919 de la Delegación de Hacienda de la provincia por los que se aprobaban el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el presente ejercicio y de las obligaciones fiscales que forman parte del mismo, la corporación se dio por enterada y acordó su ejecución y que se obliguen a las respectivas consignaciones las operaciones realizadas tanto en ingresos como en gastos.

Se leyeron y fueron aprobados los siguientes factores: suma de veinte tres pesetas ochenta y cinco centimos por medicamentes suministrados a la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre de 1945; otros por el mismo concepto del 1º trimestre de este año importante noventa y tres pesetas setenta centimos y otros por suministro de especialidades mediante especie sellada de los meses transcurridos de este año que asciende a noventa y una pesetas, quinientos centimos, revisados por el Farmacéutico Sr. Coronado D. Serafín Lucendo. Otros dos de la Imprenta Fiejo de Don Benito por material de oficina que importan veintidós pesetas y dos centimos, revisados por el Sr. Coronado D. Serafín Lucendo de 1945 y de



igual cantidad ta correspondiente al pri-
 mo trimestre de este año. Fueron depen-
 dades de siguientes pagos efectuados por la ca-
 ja municipal durante el primer trimestre
 de este año: treinta y siete pesetas cincuenta cen-
 timos por suministros de tizas para el ayuntamiento y
 escuelas; cinco pesetas por un sordo; sesenta y tres pe-
 setas por limpiar el barrio del Pilar y retirar nieve
 del Cuarte; cuarenta y cinco pesetas por suministros
 de pizarra; treinta pesetas por el llamado de matutinos
 de industria; ciento cincuenta pesetas, dos céntimos para
 la Semana Pedagógica; cinco pesetas para aten-
 ciones del Frente de Juventudes; quinientos ochenta
 y tres pesetas por trabajos de albañilería en
 la reparación de tejados del ayuntamiento y escuelas
 y de reparación en la casa de la casa de la casa de la casa;
 dos pesetas por suministro de un ave de rapina; doce
 pesetas por sordos a pobres transmigrantes; treinta y dos
 pesetas por cedulas para el Campa-
 ño municipal; tres pesetas veinte
 céntimos por impuestos padron municipal; treinta
 y cinco pesetas por limpieza de la maquinaria de
 escribir; ciento setenta y cinco pesetas por
 el llamado de matutinos de recibos de insti-
 ta y urbana; treinta y una pesetas por gastos
 tubados; cuarenta y cinco por suministros de
 pizarra; sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos por
 limpieza de los suelos municipales; setenta
 y cinco pesetas por vehes para la fiesta de
 la Candelaria; cuatrocientas pesetas por un
 aparato difundido por Radio S.F.U.; cuarenta
 y cinco pesetas por suministros de pizarra
 para escuelas; cuarenta y cinco por sordos a pobres



transmiso; sentencias peritas por limpieza
de las Escuelas Nacionales; - otros pagos con
comunicación expresa por ser de carácter
obligatorio y periódico o previamente autoriza-
dos no se detallan. -

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar se levanta la sesión a las doce ho-
ras treinta minutos de que yo secre-
tario certifico. -

Antonio Plaza

Manuel F. Cuadrado

Rubens

Francisco Delgado

Señala ordinaria celebrada el 15 de junio de 1946

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Plaza

Señores

" Fermín Carrón

" Diego Carrón

" Francisco Cuadrado

" Julio Lidoro

En la villa de Badajoz a quince de junio de
mil novecientos cuarenta y seis.
Habiendo las once horas se han
reunido en la sala de ac-
tos de esta casa consistorial
los D. Señores concurrentes
al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Pla-
za Carrón con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondien-
te a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presi-
dente, de su orden, y el secretario, di-
rectiva al acto de la sesión ante
lo que fue aprobada y a la vez.



prudencia y Boletines Oficiales, quedando en
prada la Expropiación.

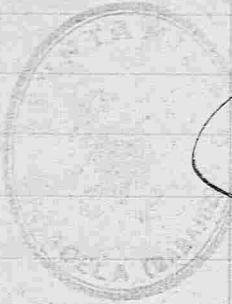
Examinada la Expropiación por la Circular nu-
mero 15 del Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia que acaba de leerse, del acuerdo aprobado
por la Diputación provincial con el Institu-
to Nacional de la Vivienda para construir
en la provincia un determinado número de
viviendas protegidas conforme a la Ley de
19 de abril del 1939, de las características
generales y presupuesto que de cada
tipo de vivienda se detallan en di-
cha Circular, para que los ayunta-
mientos que tienen este clase de ins-
tucciones en sus respectivas localidades, lo
comuniquen a dicho organismo provin-
cial ofreciendo al efecto los terrenos
precios para la edificación.

Esta Expropiación municipal tras
manifestar su conformación por tan plausi-
ble proyecto, acordó por unanimidad estudiar
con detenimiento el asunto a fin de
determinar la posibilidad de pro-
ceder a tales beneficios substituyendo la
construcción de algunas o algunas de
dichas viviendas en este pueblo
previo al ofrecimiento de los terrenos
precios para su edificación.

Se examinó y fue por unanimi-
dad aprobada la distribución de
fondos por capitales del presupuesto
referente para el mes de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar, se levantó la sesión a las
doce horas treinta minutos de que yo el
Secretario certifico. - Humildad - no vale -



Lidoro

Manuel F. Cuadrado

Fernán Camarero

Fernán Camarero

Sesión ordinaria celebrada el 1.º de Julio de 1946.

Actas Ordinarias
Excmo. Sr. Presidente

D. Antonio Plaza
Gentores

" Fermín Camarero

" Francisco Levedero

" Diego Camarero

" Julio Lidoro

En la villa de Mérida a
primero de Julio de mil novecien-

tos cuarenta y seis. Se celebró la
sesión ordinaria en la sala de actas de esta Corporación

comitativa a las diez y cinco de la mañana

asistiendo al margen bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D.

Antonio Plaza Camarero con objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

diante a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente,

de su orden, yo el Secretario, di lectura

al acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se examinó la



quita para el mes de la feria, fue por una
razonabilidad aprobada.

Conocido por el Ayuntamiento el acuerdo
adoptado por la Ilustre Diputación provincial
por el que se establece un cargo del 10 por
100 sobre la contribución sustituta y prima-
ria de la provincia, con el fin de destinar
su importe al servicio de intereses y amortiza-
ción de empréstitos, cuyo acuerdo se hizo
público en el Boletín oficial de la provincia
correspondiente al 29 de mayo último, al ob-
jeto de que el Ayuntamiento mani-
festase su conformidad o oposición a te-
nor de lo dispuesto en el art. 215 del Decre-
to de 25 de Enero de 1946, ordenador de las
Haciendas locales.

Esta Corporación municipal, no obsta-
te hacerse cargo de que a su juicio se halla
muy gravada la riqueza sustituta, teniendo
en cuenta que este cargo tiene un caracte-
r transitorio, según los informes que se poseen
y que el propósito que a la Diputación ha quie-
do al establecerlo es no sustraer los recursos re-
dondos para poder atender con ellos a las
obligaciones de carácter benéfico y obras de
gran interés provincial, acordó por una-
nidad manifestar su conformidad con el
establecimiento de dicho cargo.

Fue habiendo en su acuerdo que tratar se le-
vante la sesión a las doce horas de que certifica-



Eludoro

Ramón F. Acuña

Francisco Carrasco

Rebeca...

Seiðu ordinaría celebrada el 1.º de Agosto de 1946 =

Seiður Comunes Presidente D. Antonio Plaza Gentos	En la villa de Luapaca a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las once ho- ras se han reunido en la
" Fermín Carrera	Sala de actos de esta Casa
" Francisco Cuadrado	Comunal los Sr. Gentos que
" Diego Carrera	figuran al margen precedi-
" Julio Tidor	do por el Sr. Alcalde D. Antonio Plaza Car-

rrera con objeto de celebrar la seiðu
ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acto, por el secretario, de orden del
Sr. Presidente de lectura al acta de la ante-
rior seiðu que fue aprobada. Tambien
leyó la correspondencia y Boletines oficia-
les, quedando la exposición interada.

Examinada la distribución
de fondos por capitulos del presupuesto vi-
gente para el mes de los fellos, fue apro-
bada por unanimidad.

A propuesta de la alcaidía
y para que imponen como testigos
en los expedientes de prósera de 12
clase que promuevan los intereses
del en el recensado de 1937, próximo a
clasificarse, se acordó designar a
los vecinos de esta villa D. Ventura
Carrera Rebollo y D. Juan Rebo-
ledo Moreno, padres de unos de los
del en dicho asentamiento.

Fuero habiendo mas asuntos que
tratar se levanto la seiðu a las

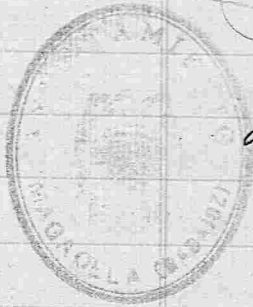


suces. treinta horas de que yo el secretario certifico.

Actores Manuel F. Cuadrado

Fernán Camarero

Francisco delgado



Señoría ordinaria celebrada el 15 de agosto de 1946.

Señores Concurrerentes	En la villa de Badajoz a
Presidente	quinze de agosto de mil no
D. Antonio Plaza	vecientos sesenta y seis. Habiendo
Secretario	las once horas se han reunido en
" Fernán Camarero	la sala de actos de esta casa
" Francisco Cuadrado	comunal los des. señores que fi
" Diego Camarero	guraron al mayor ppeccididad
" Julio Fidoror	por el Sr. Alcalde D. Antonio Pla-
	za Camarero con objeto de celebrar la sesión
	ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, de su orden, yo el secretario, di lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada y leí asimismo la correspondencia y boletines oficiales, quedando enterada la Corporación.

Se dió cuenta por íntegra lectura de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio practicada por la Secretaría-Intervención, que consta de cuenta general de di-



cho presupuesto, observaciones acerca de los aumentos y bajas que han ocurrido en los ingresos y en los gastos; relaciones de los créditos y débitos reconocidos y no realizados; certificado del sobrante que arrojó el presupuesto anterior al de esta liquidación; copia certificada del acta de argües efectuado en fin del ejercicio a que afecta esta cuenta.

Desconvenientemente enterada la exposición por la lectura de los espuesos documentos y por las explicaciones que acerca del su contenido ha dado el secretario que suscribe, por unanimidad acuerda aprobar dicha liquidación, sin perjuicio de lo que resulte en su día del fallo de las cuentas generales respectivas, fijando el modo siguiente:

Ingresos realizados	96147'99	
Gastos satisfechos	<u>81277'62</u>	
Externo en caja	14.870'37	
Créditos pendientes de cobro	<u>113.079'24</u>	127.949'61
Externo de pago		<u>49.736'06</u>
Diferencia o saldo a favor del presupuesto siguiente		78.213'55

Se acuerda igualmente que los créditos pendientes de cobro o pago queden incorporados al presupuesto en vigor y que se envíe copia de esta liquidación a la Delegación de Hacienda de la provincia, Agencia de Administración Social a los oportunos efectos.

Dada cuenta de una propuesta de suplemento de crédito que favorece la Unidad de Hacienda para reforzar los



congruados de conservación y mantenimiento de fuentes y cañerías, a fin de atender a los gastos de reparación de parte de la cañería del Pilar, ya iniciada el año anterior pero que no fue posible realizarlo no obstante haberse así acordado y votado el crédito necesario que luego se aumentó en gran parte, lo que demuestra el carácter indispensable de esta obra, y para socorrer a transeuntes y vecinos pobres y enfermos de cañería de Beneficio, sumando en punto la propuesta la cantidad de seis mil doscientas pesetas con cargo al sobrante sin obligación del anterior ejercicio liquidado, el Ayuntamiento acuerda aceptarla en principio y que se le dé la tramitación correspondiente.

A propuesta de la Alcaldía. Precedencia de acuerdo realizar los trabajos necesarios para completar uno el aparejador de obras de Villanueva de la Serena se en cargo de confeccionar los proyectos y presupuestos de las obras que se acuerden realizar y los requieran, mediante una gratificación fija que acordará el Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad establecer con cien pesetas el homenaje a nuestro Gobernador Civil caelentísimo señor don Joaquín López Picado con motivo de haberle sido concedida por el Excmo. Sr. Duque de Alba la Placa de 1^o Orden de Cisneros a sufragio de capellanía suena en la mente abierta al efecto en la caja Real de Badajoz.

Se acordó por unanimidad que como en años anteriores se acordó mediante subasta pública el aprovisionamiento de los papeles blancos de la Señoría Real y los papeles del castillo y cordillera de la tierra, se encargó a la Comisión de Policía Urbana y Rural, redactará los oportunos pliegos de condiciones:

Fueron por unanimidad aprobados una factura de la Imprenta de D. Benito por material de oficina servido en el 2º trimestre importante cuarenta y cinco pesetas, cinco centimos y otra del Farmacéutico de San Juan de los Rios, de Coronada, por medicamentos servidos mediante receta sellada a los pobres de la Beneficencia en el 1º trimestre de este año que importa documentos noventa y cuatro pesetas setenta centimos, así como los papeles realizados en el 2º trimestre, a saber: una peseta y cinco puntos al oficial de sueldo de sueldo por los viajes a Villanueva para asuntos de quintas; siete pesetas cincuenta centimos por la muerte de un perro; cinco cincuenta pesetas al Sr. alcalde por gastos de viaje a Badajoz a la elección de Procurador en Cortes; cincuenta pesetas a Manuel Pico por trabajos de oficina en el Registro de Colonización Obrera; treinta pesetas por suministro de papeles; cincuenta pesetas al frente de su ventura para recorrer a una caravana; cincuenta pesetas a Elia Galland por limpieza de los locales en el mes de abril; veinte pesetas por sueldo a José Barruente; cinco pesetas al pagador de



El la nueva pro anunciar la comuna de los Remedios; tres
 puntos pro una lampara lectica para el Cuartel; trece.
 Trece del pectos pro socorros a pobres transeuntes; cuarenta
 y dos puntos pro efectos trambrados; veintinueve puntos
 por limpieza de las escuelas; quince puntos por un ve-
 ro de piedra; veinte y cuatro y cinco puntos, treinta y
 un centimos por haberes que se recibian al Sr. Realis,
 segun la Mancomunidad Sanitaria; veintinueve
 puntos a Maria Ferrate por palmas para el admi-
 nio de Remedios; treinta puntos a Maria Hollando por
 alfanje en su casa de un Guardia civil; se ven
 los puntos a Noheta Remedios por vino para obe-
 quiar a los alfares que han limpiado el Pinar
 y el Pinar; - Dos pagos realizados en igual periodo
 no se detallan por tener coniguracion espere y
 sea de carter obligatorio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
 se levanto el servicio a las ratone horas de
 que yo el secretario certifico. =



Juan Maria Carreras
 M. F. Cuadrado
 D. P. Roldan

Antonio Plaza
 5
 Diego Carreras
 11

Juan Maria Carreras



Seiion ordinaria celebrada el 1º de Septiembre 1946.

Señores Concejales

Quiriente

D. Antonio Plaza

Gutway

" Fermín Camacho

" Manuel T. Cuadrado

" Julio Sidorov.

En la villa de Mapacha
a primeros de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y seis. Hien-
do las once horas se han reuni-
do en la Sala de actos de esta
Sala Comunal los tres señores

que figuran al margen precedidos por el Sr.
alcalde D. Antonio Plaza Camacho con
objeto de celebrar la seiion ordinaria
correspondiente a este dia.

Declarada abierta por el Sr. alcalde, de
su orden, y el secretario di lectura al ac-
ta de la seiion anterior que fue aprobada.
Sei asimismo la correspondencia y Boletí-
nes oficiales quedando la Corporacion enterada.

Fue por unanimidad aprobada la dis-
tribucion de fondos por capitulos para el mes de
la fecha.

Por los Srs. alcalde y secretario se dió cues-
ta a la Corporacion de la dificultad situa-
cion economica por que atraviesa el ayun-
tamiento, debido principalmente a que
no se ha percibido una cantidad al-
guna de la compensacion que debe
abonar el Estado por el suprimido Reparti-
miento de utilidades y de la instancia
que para que la misma se haga efec-
tiva a elevado ha elevado al Con-
sejo Administrador del Fondo de Comp-
ensaciones Locales, asi como por el notable re-
tardo con que los contribuyentes vienen



participando sus cuotas por los diferentes arbitrios municipales; informando así mismo de la carta del agente Ejecutivo D. Gabriel Ferrnandes, por la que manifiesta que no puede desplazarse por ahora a esta para el voto por la vía de apremio de los descubiertos que así sea a favor del Ayuntamiento.

La Corporación se dió por enterada y acordó aprobar la instancia elevada a la Superioridad para el voto de compensación por reparos, imitar y realizar las gestiones necesarias para conseguir su efectividad y que por la actualidad se gestione la designación de un nuevo agente Ejecutivo para la cobranza de los descubiertos que haya por todo concepto, previa liquidación y devolución del papel que está en su poder, que se exigirá al Sr. Ferrnandes.

Dada cuenta de los pliegos ^{de} condiciones para la subasta de aprovechamiento de los pastos sobrantes de la Dehesa Real y el hueco del castillo y cordillera de la Sierra por el tiempo que para cada aprovechamiento se detalla en el pliego respectivo y tipo de tenencia que figura en presupuesto, se acordó por unanimidad aprobarlos y que se cumpliera las condiciones para el vitillaje del actual, según continúe, previa la oportuna autorización gubernativa, que se solicitará en cuanto a la Dehesa.

Vista una comunicación de la Hermandad Judicial sujeta de esta villa instando el traspaso de los servicios de Policía

Qual acausa de to qual imprimó el Sr. Al-
 calde que ya debe paimos del parat y
 pabdo así estimado convenientemente para el
 servicio dos de los guardas municipales lo
 vienen presentando a los ordenes de la Her-
 mandad; la Corporacion teniendo en cuenta
 que no obstante que para en la Her-
 mandad Judicial es necesario que uno de
 los tres guardas municipales continúe a
 servicio del Ayuntamiento pues en otro
 caso no quedaria mas subalterno que
 el alguacil y devatendidos los servicios mun-
 cipales de guarderia de la delina Bo-
 yal, vigilancia en cas, Fuentes, abroade-
 res y plenas que se le encomienda, acor-
 do por unanimidad que los guardas mu-
 nicipales autoris llamado Guibar. e. G.
 riano Moreno Rabollado para el servicio
 de la Hermandad Judicial usservando los
 tiempos adquiridos y adeputos administra-
 tivos y económicos a partir del primero de ago-
 sto proximo pasado, autorisando al Sr. Alcalde
 para que suscriba la correspondiente auto-
 de tiempo y que continúe al servicio
 del Ayuntamiento el guarda pro calla
 de Guibar, por ser el mas antiguo. -

Y no habiendo mas asuntos que tratar de le-
 vanto la sesion a los tres horas de que yo
 el secretario certifico. -

Antonio López
 Ferrnán Coronado
 M. Cuadrado

Francisco delgado



Sesión ordinaria celebrada el 15 de Septiembre 1946.

Funciones Concomitantes	En la villa de Magarita a quinientos y seis de Septiembre del mil novecientos cuarenta y seis siendo las dos horas se
Presidente	han reunido en la sala de actos
D. Antonio Plaza	de esta Casa Comunal de los Señores
Actores	que figuran al margen presidi-
D. Luis Buenavista	dos por el Sr. Alcalde D. Antonio Plaza
" Fermín Camacho	Camacho con objeto de celebrar la se-
" Francisco Cuadrado	sión ordinaria correspondiente a este
" Diego Camacho	
" Julio Lidoro	

día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, y el Secretario, dictadura al acta de la anterior sesión que fue aprobada. También se le da la correspondencia y Boletines oficiales que dando la Corporación enterada.

A propuesta de la Alcaldía Presidencia se acordó designar al Sr. Cuadrado para que forme parte de la mesa que para la celebración de la subasta de los predios situados de la dicha, ha de constituirse y presidir dicho acto.

Se acordó asimismo después de breves deliberaciones mantener para el próximo ejercicio el recargo municipal del veinticinco por ciento sobre la contribución Industrial y de Comercio.

Por no haber más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dos horas de que yo el Secretario certifico.

Antonio Plaza Lidoro

Fernando Delgado

Sección supletoria celebrada el 7 de octubre de 1946.

Letras concurren	En la villa de Maparola a
Presidente	siete de octubre de mil nove-
D. Antonio Plaza	cientos cuarenta y seis. Se dio las
Gustres	vece horas se han reunido en la
" Luis Buenavista	sala de actos de esta casa. En in-
" Fermín Lamoria	terial se han reunido, el Sr. Gu-
" Francisco Cuadrado	stres relacionados al margen bajo
" Diego Lamoria	la presidencia del Sr. Alcalde D.
" Julio Lindero	Antonio Plaza Lamoria, con

objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que por falta de número no pudo tener lugar el día primero del actual.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de un orden y el secretario di lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada. Se acordó la correspondencia y asuntos oficiales quedando la Corporación enterada.

Examinado un expediente de suplemento de crédito con cargo al suplemento del anterior ejercicio liquidado para reparar los contingencias de conservación y mantenimiento de fuentes y cañerías, y a transeuntes y detenidos en el distrito municipal y a vecinos pobres y enfermos.

Resolviendo que la propuesta detallada de la Comisión de Hacienda fue aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de quince de agosto último; que de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior resultó un sobrante suficiente para hacer frente a esta ope-

various; que hecho públis este expediente en la forma y plazo reclamados no se han presentado reclamaciones.

Recordando que, supues queda devuelto en el expediente, son de imprescindible necesidad los gastos a que se ha de hacer frente con esta operación y que no encuentran por tanto en una de las vías previstas por el art. 236 del Decreto de 35 de Mayo de este año, ordenador de las Haciendas Municipales, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de suplementos de crédito dictada en la forma detallada por la Comisión de Hacienda y por un total importe de seis mil doscientas pesetas.

Informada la Corporación por la lectura íntegra que dio el Secretario que suscribe, del Decreto de 30 de Agosto de 1946 por el que se delega en los Municipios parte de las facultades de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, se procedió a la designación de la Comisión de Abastos prevista en su art. 7.º, resultando elegido por unanimidad con el Sr. Alcalde Delegado Local los Srs. Buenavista, Caminos y Ferrnir e Hidalgo.

Dada cuenta del resultado de las subastas celebradas el veintinueve de Septiembre último para asegurar el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la finca Real y Huera del Castillo adjudicadas provisionalmente a los señores D. Manuel Calleja Ruiz y D. Felia Boharro Ferrnir de la Vega, por el tipo de canon de cuatro mil quinientas pesetas y quinientas pesetas, respectivamente, contra

las cuales no se han presentado reclama-
ciones, se acordó por unanimidad aprobar de-
finitivamente dichos remates.

Se acordó recomendar a los Sres. Alcalde
y Secretarios para que se desplacen a Bada-
jos al objeto de continuar el curso de la com-
pensación por el suministro de utilidades que
tan acuciosamente es para hacer frente a obli-
gaciones imperiales, a fin de allanar cual-
quier dificultad que pudiera haber surgido
para el curso de talo importante negocio ya
que resultó satisfecho que en época tan
avanzada del año como el momento y me-
yendo haber cumplido todos los requisitos exigi-
dos, no se ha percibido aun cantidad alguna.

A propuesta de la Alcaldía. Presidencia
y a fin de que resulte mas acorde con el
alza general de sueldos, se acordó por unani-
midad ampliar el aumento sobre el
sueldo que por carencia de votos se con-
cedió a determinados funcionarios en vista
de diciembre pasado pasada, elevando-
lo hasta el 25 por 100 de los respectivos sueldos por
lo que a los funcionarios que se relacionan
a continuación se refiere los cuales perci-
birán en lo que resta del año la diferen-
cia entre lo que les correspondía, según el
expuesto tanto por ciento, y la cantidad
que han percibido en los meses del año trans-
currido; a saber:

Nombre y apellido	Cargos	Sueldo	25%	cantidad anterior	Diferencia
D. Benigno Delgado Lillo	Secretario	1.000	1.750	700	1.050
D. Mariano Huelmo Haba	Oficial P.	4.200	1.050	600	450



Nombre y apellidos	Rango	sueldo	25% ^{anterior}	diferencia	
D. Radio Charro Casanova	Oficial 2º	3025	756'25	500	256'25
Juan Quirós Casanova	Oficial 3º	3025	756'25	500	256'25
José Santos Requero Alvariz		2555	638'75	450	188'75
José Gallardo Zubau Guado		2555	638'75	450	188'75

Que para la debida efectividad de esta medida se suplementen las consignaciones por cantidad de vida de los funcionarios relacionados en la cantidad que para cada uno se consignaron como diferencia entre el aumento actual y el anterior en la relación que antecede.

Se acordó que por la aludida se abra expediente al objeto de subsanar y puntualizar los hechos que hayan tenido lugar en la edificación iniciada y levantada ya a tanto en altura por el vecino de esta villa Juan Lidoro Casanova en el solar del Berrocal, sin la debida autorización, dando cuenta de lo actuado al Ayuntamiento para resolver lo que proceda.

Como habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas, de que yo el secretario certifico.

Antonio Pérez

Lidoro

Alvarado

José Barrera

José María López

Señal ordinaria celebrada el 2 de Noviembre de 1946.

Señores concurrentes
Presidente
D. Antonio Plaza
Votos
" Fermín Camarero
" Francisco Cuadrado
" Diego Camarero
" Julio Tridoro

En la villa de Logroño a 2 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. A las once horas se han reunido en la Sala de actos de esta casa consistorial los Sr. Gestores que figuran al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde con objeto de celebrar la señal ordinaria que no pudo tener lugar ayer por falta de número.

Declarada abierta por el Sr. Alcalde, de su orden, y el Secretario, la lectura al acta de la anterior que fue aprobada y de la correspondencia y Boletines oficiales quedando la Corporación enterada.

Se acordó por unanimidad solicitar del Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia al tenor del art. 103 del Decreto de 25 de Junio de este año autorización para prescindir de algunas exacciones y del deber de prelación establecido en el art. 102 del mismo Decreto, al objeto de poder utilizar en el presupuesto para el próximo ejercicio, además de los productos de los bienes patrimoniales, las siguientes exacciones:

Las por los documentos que expide la administración a instancia de parte; impuesto y reconocimiento de censos de vereda que se sacrifican en dominios particulares; tasa de piedra y tierra de terrenos comunales y puertos públicos o venta callejera de artículos; ar-



ceptos de la contribución de Uvas y Comunas cedidos por el Estado, impuesto sobre el vino y la sidra cedido también por el Estado, recargo sobre la contribución Industrial; compensación que abona el Estado por suspensión del Repartimiento de utilidades; arbitrios sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas y de cañas, volatería y casa menor, serrados y mairinos finos, sustracción personal y de transportes y las multas municipales, no haciendo uso de las demás porque debido a las peculiares características de este municipio no se pujan otros servicios ni se hace uso de otros aprovechamientos que los serrados en cuanto a los derechos y tasas y en cuanto a las demás exacciones porque no existe objeto de gravamen o son improductivas porque su pequeño rendimiento sería desproporcionado con el coste de la recaudación.

Dada cuenta de una propuesta de suplemento de crédito formulada por la Comisión de Hacienda para reforzar las contingencias del presente presupuesto relativas al aumento de carencia de vida a determinadas circunstancias al objeto de acomodarse al porcentaje acordado en la sesión anterior, por la suma total de dos mil quinientos noventa y cinco pesetas con cargo al superavit del anterior ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad, aceptada en principio y que se tramite según se indica.

A instancia del interesado se acordó incluir en las listas de familias pobres con derecho a Beneficencia al vecino de esta coto *Domingo Serrada y familia.*

Por el Sr. Canónico (D. Diego) se rogó a la
Presidencia que se elevase al Instituto Pro-
vincial de Sanidad una muestra del agua
de la fuente de la Casa para su análisis

Y no habiendo más asuntos que tratar se
dió por terminada la sesión a las tres horas
de que yo el sustituto certifico.



Manuel Cuadrado
Antonio López
Francisco Canónico

L. Lidoros

Francisco López

Señor ordinario celebrada el 15 de Noviembre de 1946.

Señores concurrentes
Presidente
D. Antonio Plaza Canónico
Concejales
" Luis Buenavista Carraro
" Fermín Canónico Gallardo
" Francisco Cuadrado Penares
" Julio Lidoros Lidoros

En la villa de Yagüe
cela a quince de Noviem-
bre de mil novecientos cua-
renta y seis. Finado por su-
ce los asse han reunido
en la Sala de actos de es-
ta Casa Consistorial 10' de.

Señores que firman a mar-
gen presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio
Plaza Canónico con objeto de celebrar la re-
siva

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se
su orden y el sustituto de lectura a parte
de la sesión anterior que fue aprobada.
Se leyó la correspondencia y



Boletines oficiales quedando la expresion enterada.

Se acordó a unanimidad del Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto que rinde el Sr. Alcalde, de censales que rinde el Depositario y la de propiedad y de rentas correspondientes todas al ejercicio de 1945 para dar cumplimiento al art. 578 del Estatuto municipal en relacion con el 125 del Reglamento de Hacienda, a lo que se dio lectura, lo que se acordó que las referidas cuentas que den sobre los meses por espacio de quince dias para que el Sr. Concejal Sindico y la Comision de Hacienda puedan examinarlas y dictaminarlas. Se acordó asimismo que las citadas cuentas con los documentos que las justifican se espongan al publico por el espacio de quince dias hábiles en la Secretaria del Ayuntamiento para que por cualquier vecino puedan examinarse y presentarse reparos u observaciones.

Se acordó por unanimidad conceder al Guarda municipal que pasó al servicio de la Hermandad Antonio Gallardo Eubor y al Secretario de este Ayuntamiento que suscribe el sustrunto que reglamentariamente le corresponde en el Subsidio Familiar que venian percibiendo con motivo de haber tenido un varón hijo desde 1.º de Octubre de 1945 hasta fin de Julio en cuanto al Guarda y a partir del diecinueve de Mayo en que nació su varón hijo respectivamente el Secretario, reconociendo asimismo

a este último y derecho a percibir el
dico por cuenta de aumento en dicho
subsidio como beneficiario de Familia
Numerosa, cuyo título no 169858 ha re-
cibido en este acto.

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar se levanto la sesion a las diez ho-
ras, heinta minutos de que yo el se-
cretario certifico. Manchado. hij. ortula. vato.

Manuel Cuadrado Antonio Plaza

Luis

Fernán Barroca

Luis Buenavista

Ricardo Delgado

Sesion ordinaria celebrada el 1º de Diciembre de 1946.

- Actores concurrentes
Presidente
D. Antonio Plaza
Actores
" Luis Buenavista
" Fernán Barroca
" Fernán Cuadrado
" Julio Lidorio

en Mapacha a primero
de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y seis. Sin-
do los once horas se han re-
unido en la sala de actos de
esta Casa Comunal los he-
tores que figuran al mar-
gen con objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a es-
te dia.

Precede el Sr. Alcalde que declara abier-
to el acto, procediendose de su orden por
el Secretario a dar lectura al acta

de la anterior sesión que fue aprobada. También se leyó la correspondencia y Boletines oficiales quedando la Corporación enterada.

Con relación al oficio del Sr. Teniente de la Guardia Civil, jefe de la línea que acaba de serme por el que se interesa que este Ayuntamiento acuerde las obras de reparación necesarias en la azotea del cuartel de la Guardia Civil a fin de evitar que la filtración de aguas de la misma hagan inhabitable los patios que existen de bajo de ella, se acordó que no existiendo en la actualidad créditos ni fondos para estas obras se haga en cuenta al confeccionar el presupuesto para el año venidero, dado sea posibilidad y tan pronto existan fondos realizar los trabajos dichos.

Informado la Corporación por uno de los señores de la Circulo del Colegio Oficial de Secretarios examinada a que por este Ayuntamiento se consignen en el presupuesto para el año próximo una cantidad con destino a subvencionar al dicho Colegio como ya lo han hecho el Ayuntamiento de la Capital y de los, se acordó tenerlo en cuenta al aprobar el presupuesto para el año venidero consignando en el presupuesto partidas a este fin.

Se aprobó una factura de la Municipalidad de San Juan de los Rios importante trescientas treinta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos por material de oficina servido en

el tercer trimestre, otro de los recetados des-
tachados a la Beneficencia Municipal
por el Farmaceutico de Coronado D. Serafin
Mendoza durante el segundo trimestre im-
portante ochenta y seis setenta y cinco cen-
tavo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion a las tres horas
diez minutos de que yo el secretario certifico.

Mmanuel F. Cuadrado Antonio Plaza

Julio Hidalgo

Fernan Camarona

Alfonso...



Fernando Delgado

Sesion ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1946.

Señores concurrentes	En su ayacata a quince de di-
Presidente	ciembre de mil novecientos cua-
D. Antonio Plaza	renta y seis. Reunidos a las ve-
Secretario	ce horas en la Sala de actos de
" Sr. Buenavita	esta Casa Consistorial. Y los Es-
" Fernan Camarona	tores que figuran al margen en
" Francisco Cuadrado	objeto de celebrar la sesion ordina-
" Julio Hidalgo	ria de este dia.

Resuelve el Sr. Alcalde que declara
abierto el acto, leyendose por mi el secreta-
rio de su orden el acta de la anterior
sesion que fue aprobada. Tambien
de la correspondencia y Boletines ofi-



ciase quedando la Corporación enterada.

Dada cuenta de un expediente de suplemento de crédito con cargo al superavit del anterior ejercicio liquidado para reforzar las contingencias de aumento de sueldo por vejez de vida a determinados funcionarios municipales, acordándose al presente se acordado en virtud de siete de octubre último.

Resultando que la propuesta detallada de la Comisión de Hacienda fue aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de 25 de noviembre próximo pasado; que de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, resulta un exabante disponible en la actualidad de setenta y dos mil trescientas, cincuenta centimos, suficiente para hacer frente a estas operaciones; que hecho público este expediente en el plazo y forma reglamentarias no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el art. 936 del Decreto de 25 de mayo de este año, vedado de las Haciendas locales, son viables estas clases de operaciones, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de suplemento dicha en la forma detallada por la Comisión de Hacienda y por su total importe de 72 mil trescientas cincuenta pesetas. = 7

Refundada la Corporación del proyecto de modificación de la clasificación de Partidos

Veterinario que publica el Boletín oficial de la provincia no 269 correspondiente al 30 de Noviembre último en el que figura el de La Coronada como mancomunado e integrado por los ayuntamientos Coronada de Bazaena y Mazaque con capitalidad en el primero y entendiéndose que tal clasificación perjudica los intereses de este ayuntamiento se acordó autorizar a la alcaldía Provincial para que promoviera la reclamación oportuna fundada en que de aprobarse el proyecto los servicios de Inspección Veterinaria no quedarían debidamente atendidos en este punto; en que por su número de habitantes y ser un ganadero se cree puede sostener un Partido Veterinario unido y en que en el aludido proyecto figura un pueblo de segunda o inferior categoría con Partido Veterinario unido. =

Se fijaron por unanimidad aprobados los siguientes pagos efectuados por la Caja municipal: veinticinco puntos por limpieza de las Fuentes Nacionales en el mes de junio; doce puntos en concepto de sueldo a Valeriano Moreno; veinticuatro puntos ochenta céntimos por suscripción a la Revista de Legislación de Abastecimientos; catorce puntos por la limpieza del piso de la Hoya; cinco puntos de sueldo a un polero tramante; cinco puntos a un guarda por conducir a un detenido a Villanueva; diecinueve puntos y unatio puntos setenta céntimos de sueldo de especialidad a los



libros de Beneficencia, mediante cuenta sellada; setenta y cinco pesetas al Sr. Alcalde por gastos de desplazamiento a Badajoz, requirido por la Delegación Provincial de Tránsito, treinta y cuatro pesetas por suministros de vino a los morteleros que limpian en la Fuente quince pesetas al Excmo Sr. D. D. de por desplazamiento a don Benito para gestiones cuentas con destino a los obreros del Pilar, diecinueve treinta y una pesetas por journals materiales y otros útiles para el blanqueo de pabellones de casa de la Guardia Civil; cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos por sellos de correos, trucks e impresos; veintinueve y tres pesetas por suscripción a la Revista de Administración Local; quince pesetas por la tallado de mapas de presupuesto de 1947. otros gastos realizados durante el presente mes de de tallado por ser obligatorios tener consignación expresa en estas presupuestos aprobados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas, treinta minutos de que yo el Secretario certifico. =

Manuel V. Rodríguez Contreras.

[Firma] Fermín Carrasco,
 [Firma]



[Firma]



Activa supletoria celebrada el 2 de Mayo de 1947.

Socios Concurrerentes	En la villa de Badajoz a
Presidente	2 de Mayo de 1947
D. Antonio Plaza	alcalde
Gentiles	D. Antonio Plaza
" Luis Bumarita	D. Antonio Plaza
" Fermín Camero	D. Antonio Plaza
" Francisco Cuadrado	D. Antonio Plaza
" Julio Tidor	D. Antonio Plaza

na para celebrar la sesión ordinaria que no pudo celebrarse ayer.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de no ordena y el secretario de la directiva a art. de las anteriores sesión que fue aprobada. Se acuerda leer las ordenanzas y Boletines oficiales quedando la cooperación enterada.

Se leyeron y fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos efectuados por la Caja Municipal durante el 4º trimestre del pasado año: treinta y una pesetas setenta y cinco centavos por suministro de material electivo para las nuevas urnas en el Cuartel de la Guardia Civil; cuarenta pesetas por jornales en la limpieza de la Fuente de la Casa; doce cincuenta pesetas por la limpieza de las Fuentes de la Esquina de San Pedro; cuarenta pesetas por jornales a otros transeuntes. cinco cincuenta pesetas por desplazamiento al Badajoz de los Srs. alcalde y gentiles para asuntos de interés local (ochocientos treinta y siete pesetas por suministro de paja al ladero de los materiales para reparación de paja

De la cámara del Pilar, trescientos cincuenta y cinco pesetas sueltas en contantes por jornales devengados en dichas obras; noventa y cinco pesetas por suministro de tres sacos de piedra, treinta y una pesetas en contantes por la obra "El Ayuntamiento Local", cincuenta pesetas por obras de saneamiento; cincuenta y cinco pesetas por el viaje a Villanueva para quintas; cincuenta pesetas por limpieza de las escuelas de ortuleros y horticultores; cincuenta y seis pesetas por la obra "Regimen Local"; treinta y cuatro pesetas ochenta centimos por acciones sobre el seguro de incendios; diecinueve pesetas por la visita anual de la Librería y conserje para el Pabellón de Belén; setenta y dos pesetas por materia para el jardín; veinte pesetas por limpieza de las escuelas en el presente mes; ciento treinta y una pesetas ochenta y seis centimos por suministro de impresos y suplido de títulos; quince pesetas por gastos de viaje a Villanueva; noventa y ocho pesetas ochenta y seis centimos por decenas de recibos de lamielas y gastos sobre intereses y renuncia de fondos por el Banco de Crédito Local de España; ciento treinta y una pesetas ochenta y seis centimos por impresos; trescientos cincuenta y ocho pesetas ochenta y seis centimos por modelación impresa para quintas; trescientas pesetas por trabajos de oficina en la Delegación de Abastos; ciento cincuenta y tres pesetas ochenta y seis centimos de la limpieza de oficinas; docientos once de ferretería en todo lo posible y lo devengado por estos trabajos a Patrocinio Lambas. Estos pagos son consignación expresa y previamente aprobados por el Sr. de Talba.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas de que certifico.

Manuel F. Cuadrado Antiquio Libro

Presidente

Fernán Barranona

Secretario

Francisco delgado



Señor ordinaria celebrada el 15 de Enero de 1947.

Señores concurrentes
 Sr. Alfredo Puente
 Sr. Antonio Plaza Camero
 Señores Serenientes
 Sr. Luis Buenavista Camero
 Sr. Fermín Camero Gallardo
 Señores Gestores
 Sr. Francisco Cuadrado Ramirez
 Sr. Julio Lidoro Lidoro

En la villa de Wapunta a
 quince de Enero de mil novecien-
 tos cuarenta y siete, previa con-
 vocatoria al efecto y bajo la pre-
 sidencia del Sr. alcalde Sr. Anto-
 nio Plaza Camero, se constituyó
 el Ayuntamiento en las salas
 capitulares, compuesto de los
 señores Concejales que al momen-
 to expresan, en sesión ordinaria al objeto de

proceder a la discusión y votación definitiva
 del presupuesto ordinario de este Municipio
 para el año 1947, cuyo proyecto ha sido info-
 rmado por la Comisión de Hacienda, habien-
 dose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr.
 Presidente, y el infrascripto secretario, de orden
 del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por
 capítulos y artículos, de las partidas de in-
 gresos y gastos que en dicho presupuesto se
 detallan, cuyos créditos fueron discutidos, en
 conformidad con lo acordado en de-
 finitiva y por unanimidad aprobar el
 presupuesto de que se trata, fijando los
 ingresos y los gastos en las cifras que, por
 capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Designación Presup. etc.
Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	11058' 80
2º	Representación municipal	1900' 00
3º	Vigilancia y seguridad	84' 80
	Suma y sigue	13042' 60

Capítulos	Conceptos	Comprobación Pesetas etc
	Suma anterior	13.043'60
4º	Policia urbana y rural	7.843'75
5º	Recaudación	500'00
6º	Ferros y material de oficina	28.756'25
7º	Salubridad e Higiene	12.190'87
8º	Beneficencia	7.099'21
9º	Asistencia social	6.143'00
10	Instrucción pública	2.731'20
11	Obras públicas	14.000'00
12	Montes	"
13	Fomento de los intereses comunales	2.063'37
14	Servicios municipalizados	"
15	Vecindades	"
16	Entidades menores	"
17	Acompañamiento forestal del municipio	3.492'26
18	Impuestos	2.480'97
19	Resultas	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>100.344'48</u>
	- Presupuesto de Ingresos.	
1º	Reintas	5.140'52
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	6.244'00
3º	Subvenciones.	"
4º	Servicios municipalizados	"
5º	Aventuales y extraordinarios	5.500'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	2.000'00
7º	Contribuciones especiales	"
8º	Derechos y tasas	4.750'00
9º	Cuotas, rebajas y participaciones en tributos municipales.	"
		5.750'00
10º	Emposicion municipal	70.709'96
11º	Resultas	250'00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>100.344'48</u>

Capítulo	Conceptos	Comunicación Pesetas etc
	Suma anterior	100.344' 48
12	Muonocomunidades	"
13	Autidades menores	"
14	agrupación prosta del municipio	"
15	Resulta	"
	<u>Pesetas del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>100.344' 48.</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	100.344' 48
Id. los Ingresos " " "	<u>100.344' 48</u>

En su virtud quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se apruebe al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos de los artículos 237 y siguientes del Decreto de 25 de Enero de 1946. En el acto quedara aprobadas las bases complementarias para la ejecucion del expresado presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de las ordenanzas para la exaccion de tasas por los documentos que expida la administracion a instancia de parte; impccion y recobro de bienes de uso de vida que se sacrifican en dominios particulares; tasa de piedra y tierras de terrenos comunales; puntos publicos o venta calleja de artículos; arbitrio con fin no fiscal sobre comunicaciones; concepto de la contribucion de luz y diversos recibos por el Estado; recargo sobre la contribucion Industrial; compensacion que abona el Estado por la suspension del Reparto municipal de retelidad; impuestos sobre el vino



y la sidra cedido por el Estado; arbitrios sobre con-
sumos de bebidas espirituosas y alcoholes y de car-
nes, volateria y caza menor y pescados y mariscos
fijos, y de sujeción personal y de su parte
que se acordaron utilizar en virtud de los de
ordenamiento del pasado año y de las tarifas
a ellas anejas, acordando por unanimi-
dad de los concurrentes aprobarlos en la
forma que aparece redactadas, que se
expusieron al publico por el plazo reglamen-
tario y se leyó la tramitación subsiguie-
nte conjuntamente con el presupuesto de que
forman parte. =

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar se levanto la sesion a las doce treinta
horas, habiendo concurrido a las once, es que
yo el secretario certifico. =

Mmanuel F. Anadrido Antonio Lopez

Enricha

Fernan Carreras

Alfonso Arista

Francisco delgado



Seiion ordinaria celebrada el 1.º de febrero de 1947.-

Señores Concurrerites
Presidente
D. Antonio Plaza
Secretores
D. Ferrnín Caamaño
" Francisco Cuadrado
" Julio Tildos.

En la villa de Luapaceta
a principios de febrero de mil
novecientos cuarenta y siete,
siendo las once horas se han
reunido en la sala de actos
de esta casa consistorial los
Señ. Secretores que figuran al
margen precedidos por el
Sr. Alcalde D. Antonio Pla-
za Caamaño con objeto de

celebrar la seiion ordinaria correspondiente
a este día.

Declarada abierta por el Sr. Presi-
dente, se su orden, y el Secretario, di-
lectura al acta de la anterior seiion que
fue aprobada. Tambien se ha corresponden-
cia y Boletines oficiales quedando la sesion
enterada.

Examinada la lista de familias
pobres formada conforme a las prescrip-
ciones legales para que en el presente ejer-
cicio puedan disfrutar de los beneficios
de asistencia médico-farmacéutica gratui-
ta acordó por unanimidad aprobarla en
la forma que aparece redactada y que de
la misma se espone una copia al
público por espacio de ocho días para
que pueda ser examinada y presentarse
reclamaciones de inclusion o exclu-
sion, comunicandose tra a los Sr. Me-
dico y Practicante Titulares.

Se aprobó una factura de labo-



D. Emilio Ramos en solicitud de que se le abone el subsidio familiar que le corresponde a partir del 9 de Junio de 1945 en que nació su segunda hija y que aunque percibido hasta la fecha, la Corporación por unanimidad acordó que se le abone el subsidio correspondiente con cargo a los créditos pendientes ante fe.

Se leyeron y fueron aprobados los siguientes pagos efectuados en el parador nº 10 de febrero: diez pesetas a Antonio Douro por un jornal en el camino de la Hoya; sesenta pesetas de sueldo a Lidor Luao; doce pesetas setenta y seis pesetas quince centavos por suministro de especialidad a los pobres de beneficencia en el 2º sueldo del parador ejemplar; sesenta y seis pesetas por jornales en obra en la cuenta nº 7 y un saco de cemento; treinta pesetas por reparación de bancas de las escuelas y un jornal en el Cuarte; cemento y cuatro pesetas por suministro de tres sacos de pizarra; setenta y tres pesetas cincuenta centavos por suministro en el Boletín oficial de la provincia; veintinueve pesetas por compra de las escuelas en el puente nº 1.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las tres horas de que certifica.

Antonio López Lidoro



Juan José Delgado

sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1948.

Actores Comunes Presidente D. Antonio Plaza Actores " Fermín Camarero " Julio Lidoro " Francisco Cuadrado	En la villa de Mapacha a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. hora de las once horas se han reunido en la sala de actos de estas Casas Comunitarias los señores que figuran al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.
---	---

Resuelve el Sr. Alcalde que la dicha sea abierta, y por mi el Secretario, se me ordena de lectura al acta de la anterior que es aprobada y de la correspondencia y Boletines oficiales quedando la Corporación enterada.

La Corporación se dio por informada acordando hacerlo así con lo de que el día tres de enero último se procesaron en el cargo de Inspector municipal Farmacéutico del partido La Haba-Mapacha, D. Andrés Romero Ferrera que lo venía desempeñando y que con fecha diecisiete de dicho mes se posesionó de dicho cargo con carácter interino la farmacéutica de Damiana Antonio Ramírez y Ramírez según con fecha seis del actual comunica la alcaldía de La Haba, capitalidad del partido.

El Sr. Alcalde dio cuenta a los señores de que se halla sin contratar el servicio de suministro de fluido y material eléctrico para el alumbrado público por



anunciadas de subastas a este fin el año 1944 ambas
 resultaron desiertas habiéndose acordado por el
 Ayuntamiento en sesión de marzo de septiembre.
 de dicho año hacerse así como para poderlo
 contratar directamente; que no obstante el tiempo
 que transcurrido no ha llegado a contratarse por
 diversas causas entre ellas las certificaciones a que
 por disposiciones superiores hemos estado suje-
 tos determinadas temporales; que sin contra-
 to viene prestando el servicio desde los primeros
 días de Julio de 1944 Sr. Catalina Nieto Raposo
 de La Haba, quien instaló en aquella ocasión
 las lamparas que se precisan en las condiciones pa-
 ra la segunda subasta que se intentó y con
 quien inmediatamente se tuvo hablado que se le
 liquidaría conforme a lo que se contratase; que
 en el expresado lapso de tiempo solo se ha
 pagado a la Empresa una cantidad de cien
 pesetas en 1944 y que procede normalizar la situación
 en que se halla este asunto contratando el
 servicio así como abonar siquiera sea a
 cuenta del servicio prestado alguna cantidad
 a la empresa suministrante.

La Corporación enterada, acordó por
 unanimidad que se proceda a contratar
 el servicio de suministro de fluido elec-
 trico mediante subasta pública a cuyo
 fin por la Comisión de Hacienda se redac-
 tará el pliego de condiciones correspondien-
 te y que se abone a la suministrante
 a cuenta del servicio prestado una canti-
 dad con arreglo a las disponibilidades. =
 Lo acordado según el Sr. Presidente manifestó

que se estaba en el caso de proceder a la aprobación provisional de las cuentas municipales del ejercicio de un ayuntamiento vacante y siendo las cuentas que han sido expuestas al público, examinadas por el Sr. Consejo Auditor y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otro emitido dictamen que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascripto Secretario, de los que resultó que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Acordóse manifestar al Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en el art. 578 del Estatuto municipal y 127 del Reglamento de Hacienda la expresada aprobación que acaba de acordarse tiene carácter meramente provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya, después de la renovación ordinaria del actual, y en consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran haber a los respectivos cuentadantes.

Informada la Corporación por el Presidente de que como consecuencia del período temporal de lluvias, van a comenzar de



la calle de Generalísimo entre ellas la del Ayuntamiento donde esta la tienda de cintos no se terminaban por la gran vertiente del terreno donde estan en platas y para salvarlas, al habla con el vecino afectado. habian convenido en hacer un canalillo de desagüe atraves de una de las casas y de la calle hasta la boca del arroyo existente en la puerta misma del Ayuntamiento por cuenta de los vecinos el interior de la casa y del Ayuntamiento - tambien afectado. lo de la calle, y como los otros eran urgentes se han realizado, ha quedado inventado en el pago de jornales sencillos quince puros, cuyos otros así como se costó quitaron por unanimidad aprobados.

Los autores al vecino Sr. D. Calando Calle para edificar la casa a que se refiere en su instancia de 29 de Enero, debiendo hacer de su cuenta y previamente la bajada al camino y sobre el solar que en el sobrante del Barrial solicita Sr. D. Fernando Calderon, se acordó que le condujera de por hacer. Queda visitado el terreno y ditaminado en su visita.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce treinta horas de que certifico.

Antonio Mora

Leitor



Seiune extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 1947.

Señores Concejales	En la villa de Huapango a
Presidente	veinticuatro de marzo de mil
D. Antonio Plaza Camero	novecientos noventa y siete. Lim
Hijos Gutierrez	do las veinte horas se han reuni
2.ª Futura Camero Rebollo	do en la sala de actos de estas
3.ª Julio Lindero Lindero	casas consistoriales los señ. rela-
4.ª Francisco Camero Cruz	cionados al margen precedido
5.ª Diego Chamiso Quintana	por el Sr. alcalde D. Antonio
6.ª Francisco Vicente Ramos	Plaza Camero para celebrar
7.ª Francisco Camero Rebollo	seiune extraordinaria previa-
Gutierrez que eran	mente convocada.
8.ª Fermín Camero Gallardo	Abierto el acto por el Sr. pre-
9.ª Mercedes Camero Camero	sidente, de un orden y el func-

cionario di lectura al oficio nu
 mero 519 de quince del actual
 del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

transcribiendo uno de los Decretos
 de administracion local por que, digo, por
 el que para renovar la comision de
 la de este ayuntamiento se designan
 alcalde, al que con tal caracter prede
 este acto y uno cargo venia ya ejerciendo
 en virtud de anteriores nombramientos y Ge-
 neros a los señ. que bajo el epigrafe "Hijos
 Gutierrez" figuran relacionados al mar-
 gen.

En su virtud el Sr. Alcalde declaro que
 sevaraban en sus cargos de Gutierrez los
 relacionados en el prentado oficio y en
 posesion de sus cargos a los primeramente
 mencionados, agradeciendo a los señ.
 en las personas del ayuntamiento al acto la
 subscricion prentado.

Don lo cual se dio, por terminado la primera parte de esta sesión, celebrándose la presente que forman los concurrentes de que certifico. = Entre líneas = del Sr. Gobernador Civil de la Provincia = va =



Antonio López Fermín Carrasna
 Ventura Carrasna
 (Ludovico) Diego Manzano
 Juanito Carrasna
 Francisco Vicente
 Francisco Carrasna Francisco Carrasna
 Francisco Carrasna

Acto seguido y una vez que se hubieron retirado del estrado los señores salientes se reunió la sesión bajo la misma presidencia y con la asistencia de los señores conculcados al objeto de proceder a la constitución de la nueva Corporación en la forma que se termina el act. 51 de la presente ley municipal al que se dio lectura.

Inmediatamente se procedió a la designación de primer Síndico de alcade mediante votación secreta que dio el siguiente resultado:

D. Ventura Carrasna Rebolledo 5 votos
 Papeletas en blanco 1
 Votos 7.

Igual al de numero de votos puestas y pa-
peltos recibidos.

Resultando que el Sr. Camarero Rebolledo ha
obtenido mayoría absoluta de votos y quedo por
clamado primer veciente de alcalde por
su sueldo del cargo y recibiendo las insignias
del mismo.

De igual forma se eligió segundo
veciente alcalde resultando elegido por
seis votos y una papeteta en blanco D. Fulio
Gidoro Gidoro, quien habiendo obtenido tambien
mayoria absoluta se posesionó del cargo.

Por igual procedimiento fue elegido
jefe de D. Diego Chamisa Quintana que
obtuvo seis votos, quedando en el auto posesio-
nado del cargo.

Seguidamente se acordó proceder a la
designacion de comisiones permanentes
abundando que estas sean:

De Hacienda

que sera la encargada de dictaminar todo
lo relativo a la vida economica del mun-
cipio como presupuestos, cuentas etc. y todo
lo relacionado con estos asuntos que lo requie-
ra por su importancia la que quedará
integrada por los Sres. Camarero (D. Ventura)
Gidoro y Chamisa.

Gobernacion

que entenderá en lo relativo a policia ur-
bana, urbanizacion, saneamiento, regimen
interior del Ayuntamiento y personal del mis-
mo de lo que formara parte con el Sr.
alcalde que lo presidirá los Sres. Car-



suena (D. Francisco y D. Francisco)

Fuerzas

a las que corresponden la policia rural, ruidos y fincas municipales ruidos, puentes y cuanto quede pendiente con el campo y la comarca de los tres. canchona (D. Ventura y D. Francisco) y Fierete.

Abaste

que tendra a su cargo todo lo relativo al abaste- miento local y principalmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de agosto de 1946, con cuenta por el Sr. Alcalde. Delegado Local y G. P. S. Jui- dor y Oramir.

Por ultimo se acuerda celebrar dos reuniones de- dicadas mensuales los dias diez y veinticinco de cada mes a las veinticuatro horas.

Con lo que se dio por terminado el acto por no ser otro su objeto, extendiendose la presente, despues de aclarar que la proxima reunion ordinaria tendra lugar el dia diez de abril, que forman el compromiso de que certifico.

Antonio Maria Ventura Canchona

Fludoro

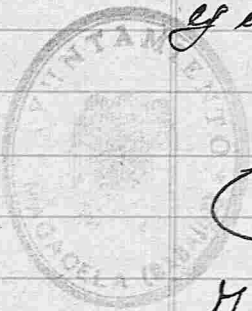
Luis Oramir

Inocencio Canchona

Sancisco Rente

Francisco Canchona

Francisco Delgado



Seioun ordinaria celebrada el 10 de Abril de 1947.

Seiounes Concurruntet
Presidente

D. Antonio Glasa

Intores

" Ventura Camoua

" Julio Hidero

" Diego Chamiso

" Teodoro Camoua

" Innocencio Camoua

" Francisco Fuente

En la villa de Magaceta a
días de abril de mil novecien-
tos cuarenta y siete, siendo las
veintinueve horas se han reu-
nido en la sala de actos de esta
casa comunitaria los señ. Gentres
que figuran al margen con
objeto de celebrar la seioun or-
dinaria de este día.

Seioun el Sr. alcalde que de
claro abierto el acto, leyó por mi el
secretario, de su orden, el acta de la ante-
rior que fue aprobada. Tambien lei la
correspondencia y Boletines oficiales quedau-
do enterado lo correspondiente.

Dada cuenta de la distribución de pou-
do por capitulos el punto para el
mes de la fecha fue por unanimidad aprobada.

A instancia de los respectivos interes-
dos y por considerarlos accedidos a tales benefici-
os se acordó por unanimidad incluir en
las listas de familias pobres con derecho a
asistencia medico-farmacéutica gratuita
a los vecinos Baltasar Alvarez Lopez, Fernan-
do Camoua, Diego, Caldeira Sanchez, Anto-
nio Moreno Gallo y Angel Podes Delgado.

En consecuencia de la precitada de la
anormal situación en que se halla el
servicio de alumbrado público que no
está contratado, se acordó que por la do-
minación de Hacienda se proceda a redac-
tar un pliego de condiciones para la compra.



unidad con lo acordado en 15 de Marzo último
proceder a la subasta de dicho servicio.

Se dio cuenta de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio practicada por la Secretaría. Interviniendo que consta de cuenta general de dicho presupuesto; relaciones de los créditos y débitos autorizados y no realizados; observaciones de los presupuestos y bajas que han ocurrido en los ingresos y los gastos; certificado del cobrante que acompaña el presupuesto anterior al de esta liquidación y copia certificada del acta de la junta efectuada en fuel del ejercicio a que se refiere esta cuenta.

Debidamente reformada la propuesta con por la lectura de los expresados documentos y por las explicaciones que acerca de su contenido ha dado el Secretario que suscribe acordó por unanimidad aprobar la expresada liquidación sin perjuicio de lo que resulte en la día del fallo de las cuentas respectivas, fijando de este modo siguiente: 44.266'58

Ingresos realizados

Pagos satisfechos 40.672'70

Existe en caja 3.593'88

Créditos pendientes de cobro 75.781'68 119.375'56

El total de pago 97.835'93

Diferencia o saldo a favor del presupuesto siguiente 81.539'63.

Resolución de la junta que los créditos pendientes de cobro o pagos quedan impropios del presupuesto del ejercicio actual y que se envíe copia de esta liquidación a la Delegación de Hacienda de la provincia, sección de

Administración Local a los oportunos efectos.

Se acordó requerir al Recaudador municipal para que con la premura posible proceda a liquidar todos los valores que existan pendientes de cobro del Repartimiento de Utilidades, y a respaldado, y el subsiguiente ingreso de lo recaudado que resulte de dicha liquidación no ingresado hasta la fecha.

Por motivo de la renovación de la Comisión Gestora se acordó designar al Sr. Chaviso para que en unión del Sr. Pardo forme parte de la Comisión Administrativa de la Junta del Ayuntamiento para Previsión del Puro Obispo, a D. Francisco Camacho de la Junta Sindical Agraria.

Se leyeron y fueron aprobados los siguientes pagos efectuados por el pasado mes de marzo: catrce pteas, tres centinos por derechos de picos y medidas; ciento cuarenta y ocho pteas ochenta centinos por blanques de un pabellón de la Casa Cuarta; cuarenta y cinco pteas por reparación de un tiro de cinco baxos en el mismo; sesenta y cinco pteas ochenta centinos por la alcantarilla de desagüe hecha atraves de la calle Generalísimo; seis pteas ochenta centinos por impuestos de abastecimientos; ciento ochenta pteas por robes para la Junta de la Candelaria; setenta pteas ochenta centinos, quinientos a dos Reales; ochenta y cuatro pteas, veinticinco centinos por gastos de robo y remesa de fondos por compensación del Reparto; ochenta pteas por llenado de suturas de recibos de Industrial; ochenta y cinco pteas por servicios de limpieza del



gado; unatocientos cincuenta puntos por gastos del
 del 3º trimestre de 1946; recibidos puntos cincuenta
 costosas por un año arbores de col para obras; con
 puntos por gastos de viaje a Badajoz del Secretario
 del Ayuntamiento; setenta y dos puntos por sumi-
 nistros de pido; recibidos puntos por limpieza
 de las escuelas; quinientos puntos a un tiempo
 en la Delegación de abastos. Otros papeles de carac-
 ter obligatorio y periódico o con espina conig-
 uacion no se detallan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
 vanta la sesion a las veintitres horas, de que
 yo el Secretario certifico.

Antonio Plaza Sanjeo Vicente
Francisco Carranza Diego Navarro
Francisco Carranza Ventura Carranza
Lidoro Guerrero Delgado

Sesion suplementaria celebrada el 28 de Abril de 1947.

- Sesores concurrentes
- Alcalde
- D. Antonio Plaza
- Gestores
- " Ventura Carranza
- " Julio Lidoro
- " Diego Navarro
- " Francisco Carranza

En la villa de Maparta a
 veintiocho de abril de mil no-
 vecientos cuarenta y siete. Siem-
 pre las veintitres horas se
 han reunido en la sala de
 actos de esta Casa consistorial
 los D. Gestores, que figuran
 al margen precedidos por el Sr.
 Alcalde D. Antonio Plaza

camorra, con objeto de celebrar sesión
supletoria de la ordinaria que no pudo
celebrarse el día veintinueve del actual.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el
Secretario di lectura al acta de la ante-
rior sesión que fue aprobada con la
salvedad del hacer constar en esta el
acuerdo de continuar con un centos en
unenta pesetas, que se pagarian con cargo
a Suplementos, al presupuesto que la Ins-
pección Provincial de H. Municipal en
unión de las del resto de España se pro-
pone ofrecer al Jefe del Estado y que adop-
tado en la anterior sesión fue recibie-
do involuntariamente. Tambien lei la
correspondencia y Boletines oficiales quedando
la Corporación enterada.

A la vista de lo ordenado en oficio nume-
ro 535 de la Dirección de Hacienda de la
provincia, seccion de administracion
Local por el que se devuelve el presupe-
sto ordinario para el corriente ejercicio al
objeto de que se hagan en el mismo las
correcciones que en dicho oficio se orde-
nan, la Corporación acordó por unani-
midad hacer en el mentado presupe-
sto y en su parte de gastos los siguientes rectifi-
caciones:

Que la consignación para sostenimien-
to del Instituto de Administracion Local
que figura en el capítulo 1º artículo 6º
se lleve al 1º 11, suprimiendo la consignación
de un centos veinte pesetas que para suscrip-

Señal y otro
y entienda
con los gastos
financiamiento



ción al Boletín oficial de la provincia figura en el
 capítulo 1.º, artículo 8.º, por considerarse atendida esta
 obligación en la consignación para material de fien-
 gado de Paz, consignar en el capítulo 1.º artícu-
 lo 11, quinientos pesetas para asignación al
 auxiliar de la Junta Local de Libertad Fija-
 da y elevar a trescientos pesetas la con-
 signación en dicho capítulo y artículo para ma-
 terial de oficina de la expresada Junta; lle-
 var al art. 1.º del cap. 7.º la consignación que para
 explotación a la Junta cuenta de obras sanita-
 rias provinciales, figura en el cap. 7.º, art. 4.º; y
 al art. 5.º del cap. 7.º lo que para el Patronato
 de Lucha antituberculosa figura en el 7.º 4.º;
 llevar al art. 3.º del cap. 9.º lo que para subsidio
 de Veps figura en el art. 4.º del mismo capítulo y
 al art. 3.º del cap. 10 lo que para los fiestas del ar-
 bob y del Libro figura en el cap. 10. art. 7.º. Suprimi-
 la partida de mil quinientos pesetas que
 para blanqueo de edificios figuraba en el cap. 7.º
 art. 5.º; elevar en seis mil setecientos pesetas, con
 veinte céntimos la consignación del art. 1.º
 capítulo 11.

Respecto del presupuesto de ingresos se
 acordó: elevar la consignación del art. 1.º
 del cap. 8.º en trescientos cincuenta pesetas,
 rendimiento que se calcula a la tasa pro-
 vincial de contribuciones y obras; elevar asi-
 mismo en mil seiscientos cincuenta pe-
 setas lo consignado en el art. 2.º del cap. 8.º,
 rendimiento que se calcula, digo, elevar
 solo en mil trescientas pesetas lo consignado
 en el art. 2.º cap. 8.º por el rendimiento que se

calcula a los arbitrios sobre derrama de cana-
lones, ocupacion de la via publica con comedores,
puestos de venta en la via publica, postes, palo-
millas, etc. todo ellos de nuevo el tabernamen-
to; llevar en trescientas cincuenta pesetas
lo consignado en el art. 2º del cap. 9º, rendimiento
que se calcula al consumo de gas y elec-
tricidad y en tres mil siete pesetas veinte centimos
lo consignado en el art. 1º del cap. 10. por el mayor
rendimiento que se calcula al arbitrio de las bebi-
das mil siete pesetas veinte centimos y dos mil
al arbitrio sobre carne fresca y salada, cuyo rendi-
miento se calcula teniendo en cuenta el ganado
de crida y de las demas clases sacrificado en el para-
do ejercicio sin como se pide que no alcancen la
cifra señalada en el oficio que motiva estas
certificaciones.

Sustituir todas las relaciones del presupuesto
devenido afectadas por las certificaciones
anteriores por otras con las fechas de este acuer-
do en que aparezcan las consignaciones tal
como quedan despues de lo acordado, suman-
do tambien las capitales por capitales
de que hay en su fino su certificacion
y el resumen general del presupuesto que
en definitiva y por unanimidad queda
aprobado en forma a continuation se detalla
por capitales:

Cap.	Conceptos	Consignaciones Pesetas etc.
1º.	Presupuesto de gastos	
1º.	Obligaciones Generales	11.538'80
2º.	Representacion municipal	1.900'00
	Suma y sigue	13.438'80



Cap.	Conceptos	Compartición Puestos, etc
	Suma anterior	13.438'80
3º	Limpieza y sanidad	84'80
4º	Policia urbana y rural	7.843'45
5º	Recaudación	500'00
6º	Personal y material de oficinas	38.756'25
7º	Salubridad e Higiene	10.690'87
8º	Beneficencia	4.099'21
9º	Asistencia social	6.143'00
10º	Instrucción Pública	2.731'20
11.	Obras Públicas	20.027'20
12/	Montes	" "
13.	Fomento de los intereses comunales	2.063'37
14.	Servicios municipalizados	" "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	agrupación forestal del Municipio	3.492'26
18	Imprevistos	2.480'97
19	Reservas	" "
Total del presupuesto de Gastos		105.351'68
Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	5.140'52
2º	aprovechamiento de bienes comunales	6.244'00
3º	Aprobación de...	" "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Arrenciales y extraordinarios	5.500'00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	2.000'00
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y tasas	6.400'00
9º	Cuotas, pignor y participaciones en tributos nacionales	6.100'00
10	Inspección municipal	73.717'16
Suma y sigue		105.101'68

cap.	Conceptos	Equivalencia Pesetas etc.
	Suma anterior	105.101'68
11	Multas	250'00
12	Municipalidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Reorganización forera del municipio	" "
15	Remotas	" "
Total del Presupuesto de Ingresos		105.351'68

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	105.351'68
Importan los ingresos por todos conceptos	105.351'68

Acto seguido se leyeron y fueron por unanimidad aprobadas las ordenanzas para la creación de derechos y tasas por licencias para contrucciones y obras, derribo de canalones, suspensión de la vía pública por montes, portes, palomillas, etc sobre la vía pública, puertas, barracas y casetas de venta y recargo sobre el impuesto de consumo doméstico de gas y electricidad, todos lo nuevo establecido, según lo ordenado, así como las tasas por a ellas anejas; acordándose no establecer tasas por los servicios de motaduro por no existir en esta localidad ni poder habilitarse por las dificultades que habría para dotarle de agua, ni sobre el servicio de bomberos porque el de este pueblo pertenece a la Experiencia.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto rectificado y las ordenanzas de los nuevos arbitrios se espongan al público por el plazo reglamentario para ser reprobados, elevando de nuevo el presupuesto

con las ordenanzas al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a efecto de su superior aprobación.

La Corporación quedó enterada de la liquidación que rinde el Recaudador municipal D. Enrique Ramirez delgado de Fondos de todos los valores que por el concepto del Repartimiento de utilidades obraban en su poder correspondientes a los años 1925-26 a 1945 inclusive, de la que resulta un saldo en su contra de tres mil cuatrocientas dos pesetas, cincuenta y cuatro centimos, cuya suma deberá ingresarse en arcas municipales.

*Lu
Je
Puy*

Dada cuenta de una instancia del oficial 1.º de Hacienda solicitando el reconocimiento de un tercer quinquenio y la revisión del expediente de depuración que se le instruyó y que si se resolviera favorablemente, dejando sin efecto la sanción que se le impuso, se le reconociera un crédito por los haberes que dejó de percibir por tal motivo, la Corporación acordó por unanimidad en cuanto a la primera parte de dicha instancia acceder al reconocimiento del quinquenio tan pronto se acredite la percepción de los correspondientes servicios y en cuanto a la segunda parte que quede para estudio.

Acuerda de las instancias de los señores arcelino donato Garcia y Mariano Gallardo mantinos solicitando la reconstrucción de terrenos para edificar

en el obrante del Berrual la corpora-
cion acordó que la Promoción de F. Sumoto
examine estas peticiones sobre el terreno
y distancie =

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesión a las vein-
tinueve horas de que certifica =

Antonio Plaza

Ventura Carruana

Francisco Carruana

Francisco Carruana

Francisco Vicente Diego Charriso

Francisco Carruana

Sesión ordinaria celebrada el 25 de Mayo de 1947.

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Plaza

Secretarios

" Ventura Carruana

" Francisco Carruana

" Diego Charriso

" Francisco Carruana

" Francisco Fuente

En la villa de Mapache a
veinticinco de Mayo de mil no-
vecientos cuarenta y siete. He-
cho las veintinueve horas se ha-
ce en la sala de actas

de esta casa comunal los
actos que se expresan al margen
previstos por el Sr. Alcalde D.
Antonio Plaza Carruana con

objeto de celebrar la sesión ordinaria cor-
respondiente

abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden,

el Secretario de lectura el acto de la



anterior, sesión que fue aprobada. También se leyó la correspondencia y Boletines oficiales, quedando la Corporación enterada.

acerca de la Circular del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha diecinueve del actual sobre medidas a adoptar para garantía de los frutos pendientes de la proximidad cosecha la Corporación se dio por enterada, considerando suficiente el servicio de Estación Rural ahora establecido.

Sobre el oficio de la Delegación Provincial de Abastecimientos adjudiando ochenta y dos cabesas hembras del 12% de peso promedio por los ganaderos para el abastecimiento local de carne en Puerto Regalador, se acordó tras viva discusión que estas reses se verificaran en local que se habilitaría al efecto por la Delegación de Abastos y que de proveer lo necesario a este fin se encargue la Comisión de Abastos a la que se facultó para fijar los precios a que se ha de vender la carne, una vez concluidos los pactos.

La Corporación quedó enterada de haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda de la provincia, el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio y las ordenanzas que forman parte del mismo, acordándose su ejecución y la aplicación conforme a sus disposiciones de los gastos realizados.

Fue por unanimidad aprobada la distribución de fondos por capitulos del presupuesto siguiente para el mes de la fecha.

Se aprobada los siguientes pagos efectuados por la Caja municipal en los meses de abril y mayo que son: veintidós puntas por unas alfombras para sbras y un jornal; diecisiete puntas por un ramo de pino; cuatro puntas por oxosol; ochenta y tres puntas por modelacion impune y sbras de pumilla; cuarenta y cinco puntas por suscripcion a la Revista Moderna de Adm. Local; veinticinco puntas por limpieza de las escuelas Racionales; treinta y cinco puntas por sellos y efectos tumbados; quince puntas por un viaje a Villanueva; seiscientos noventa y cinco puntas, sesenta y cinco centimos, por sueldos y sueldos de la beneficencia municipal por D. Jacinto Cuervo en el 4.º trimestre de 1915 y año de 1916; noventa y cinco puntas noventa y cuatro puntas diez centimos por las palmas para el Domingo de Ramos; cincuenta puntas por jornales en la extraccion de lauprite en la Diferencia Boyal y otros que por su caracter obligatorio y preudivo no se detallan. Una factura de la imprenta Boyal de Don Benito importante seiscientos cuarenta y seis puntas veintitrés centimos por material de oficina servido en el primer trimestre tambien fue aprobada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintidós horas de que certifico. =

Andrés

Antonio Lopez

Francisco Compañua Ventura Calman

Francisco Compañua

Luis Chamorro

Francisco Compañua



Sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 1945.
 Fue convocada
 Presidente
 D. Antonio Plaza
 Vocales
 " Ventura Camacho
 " Julio Lidor
 " Diego Chamiso
 " Francisco Camacho
 " Indencio Camacho

En la villa de Mapache a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y cinco. siendo las veintinueve horas se han reunido en la sala de actos de esta Casa Comunal los señores que figuran a continuación que presididos por el Sr. alcalde D. Antonio Plaza Camacho con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta por el Sr. presidente y el secretario, di lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada. Leída continuación la correspondencia y boletines oficiales quedando la correspondencia enterada.

La correspondencia quedó enterada de la certificación de cumplimiento y acuerdo de apremio adoptado por la Junta Diputación Provincial para el cobro de las cantidades que este ayuntamiento le adeuda por aportación forzosa del año 1945, Reparto de arrendamiento de los años 1943, 1945 y 1946 y Cédulas penales del año 1935 que en total asciende a la suma de tres mil setecientos sesenta y una pesetas veinte y cuatro céntimos y fue asimismo informada del oficio que con fecha 19 de actual ha dirigido a dicha provincia para que en esta alcaldía se proceda al apremio principalmente en lo relativo a las cédulas penales por haberse ignorado oportunamente la totalidad de lo recaudado y obrar en este

Ayuntamiento sin liquidar las cédulas de
finco año no cobradas, con el contenido
de cuyo oficio manifiesto se acuerda
la aprobación.

Dada cuenta de la distribución de
fondos por capitulos del presupuesto vigen-
te para el mes de la fecha, fue por una
acimudad aprobada. =

Viste una instancia suelta por
el vecino Ricard Canad Leal en solici-
tud de un terreno para edifi-
car en el sitio frente del Berrocal, se acuer-
da por unanimidad que la Comisión
de Fomento examine la petición sobre
el terreno y emita dictamen. =

Y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión a las veintidós horas
de que yo el secretario certifico. =

Antonio Ploze

Ludovico

Francisco Carrasco

Francisco Rentería

José Carrasco

Diego Ormindo

José Carrasco



Sesión ordinaria celebrada el 30 de Julio de 1947

Actas de los documentos Enjuicio	Se lee la vella de la pasacalle
D. Antonio Plaza	a diez de Julio de mil novecien-
Restos	tos marcos y visto siendo las vein-
" Ventura Canueva	tuna horas se han reunido en la
" Julio Lidoro	sala de actos de esta Corporación
" Diego Chamisso	los señores que figuran al margen
" Francisco Canueva	precidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Pla-
" Francisco Canueva	za Canueva con objeto de celebrar la
" Francisco Canueva	sesión ordinaria de este día, que el
	Sr. Presidente declara abierta.

De su orden y el Secretario de lectura el acta de la anterior sesión que fue aprobada y leí también la correspondencia y Boletines oficiales quedando enterada la Corporación.

Se acordó por unanimidad que los cuen- tos municipales correspondientes al ejercicio de 1946, en trámite de aprobación definitiva, se expongan al público por espacio de quince días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 352 del Decreto ordena- dor de Municipios Locales para que en el caso de faltar pases puedan ser examinados y adrearse reclamaciones durante el y en los días re- quisitos.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corpora- ción de haberse procedido a revocar algunos deudorados existentes en el interior de la casa Comunal y al subsiguiente blan- queo del interior y exterior del edificio, cuyas obras fueron por unanimidad aprobadas acordando pagar se importe con- forme al capítulo II artículo 1.º del presupuesto.

A instancia del interesado y por emi-
dentado acordado a los espaldas benefi-
cios se acordó por unanimidad incluir
en las listas de familias pobres con derecho
a asistencia médica-farmacéutica gra-
tuita al vecino de esta localidad Don
Luis Quiroga.

Vista una instancia sujeta por
el vecino Esteban Carrasco Guizado en soli-
citud de un título de terreno para ampliar
la edificación de sus apurques que tienen
al abrigo del Bernal, se acordó que por la
Comisión de Fomento se examinara la peti-
ción sobre el terreno y emitiera dictamen.

Se examinaron y fueron aprobadas sus
partes de los medicamentos servidos para
la beneficencia por el Farmacéutico, titular
D. Antonio Ramírez en los meses de febrero a
mayo de este año importante trescientas
veinte y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos; otras
de la Imprenta Gijón de Don Benito por mo-
delación impresa y material de escritorio
servido durante el presente que asciende
a noventa y cinco pesetas setenta y
cinco céntimos y de libros e impresos servidos
en igual período para el Jefe de Paz impor-
tante ciento veinte y cinco pesetas y los
siguientes pagos efectuados por la Caja mu-
nicipal en el mes de junio: veinticinco pe-
setas por limpieza de las escuelas durante
el mes de mayo, ciento once pesetas a la
"Esperanza Clara" por suministro de impresos para
la Junta del Colegio Electoral; ciento treinta y seis



puentes setenta y cinco centimos por material y trabajo
bajo en el bloque de un pabellón de la casa Cuarter;
veinte puntos por los viajes específicos a Villanueva
realizados por el vecino alcalde Sr. Lidoro, y cuando
Sr. Galland, veinticinco puntos por limpieza de las
puercas en el caso de junio. Los demás pagos por refugio
a hoteles de empleados, ser de carácter obligatorio y por
días o estas previamente acordadas no se detallan.

Si no hubieran sus asuntos que tratar se levanta
lo seudo a las veintidós horas de que yo el secretario
no certificado.

Antonio Plaza

Lidoro

Francisco Camacho

Inocencio Camacho

Francisco Puente

Diego Chamorro

Remedios López

Seudo ordinario celebrado el 25 de Julio de 1947.

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Plaza
Secretario

D. Julio Lidoro

" Diego Chamorro

" Francisco Camacho

" Francisco Puente

" Inocencio Camacho

En la villa de Puapacela a
veinticinco de Julio de mil nove-
cientos cuarenta y siete. siendo las
veintidós horas se han reunido en
el sala de actos de esta casa con-
sistorial los Sr. señores que firman
al margen precedidos por el Sr. al-
calde D. Antonio Plaza con-
mune con objeto de celebrar la
seido ordinario correspondiente a este día.
Hecho el acto por el Sr. Presidente,

de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada. Leí también la correspondencia y Boletines oficiales quedando en aprobación enterada.

Examinada la distribución de fondos por capitulos del presupuesto vigente para el mes de la fecha fue por unanimidad aprobada.

Vierte la cuenta de caudales que reside el depositario relativa al primer trimestre del ejercicio actual de la que resulta que en fin del ejercicio anterior había una existencia en caja de tres mil quinientas noventa y tres pesetas, ochenta centimos; que durante los tres meses a que se refiere este recuento han ingresado cincuenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesetas setenta y un centimos, accediendo en consecuencia el cargo a la suma de cincuenta y seis mil trescientas ochenta y nueve pesetas cincuenta y un centimos. Y como ingresó la data de pagos realizados en igual periodo cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesetas cincuenta centimos, queda una existencia en caja para el trimestre siguiente de ocho mil doscientas ochenta pesetas y nueve centimos. Resultando conforme con los datos de la Secretaría Intervención, fue por unanimidad aprobada la espuesta cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado la sesión a las veintidós horas y treinta



minutos de que yo el secretario certifico =

Antonio Plaza Ventura Carmona
~~Francisco Comoro~~
 Francisco Comoro
 Diego Chamiso
 Francisco Comoro

Señora ordinaria celebrada el 10 de agosto de 1947.

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Plaza

Vicepres

" Julio Vidro

" Diego Chamiso

" Francisco Comoro

" Francisco Comoro

" Francisco Vicente

En la villa de Magacule a
 diez de agosto de mil novecien-
 tos cuarenta y siete, se reunieron
 a las veintidós horas en el salón
 de sesiones de esta casa consistorial
 los señores que firman al mar-
 gen precedidos por el Sr. Alcalde D.
 Antonio Plaza Comoro para cele-
 brar la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día de la fecha.

Declarada abierta, yo el secretario, de
 orden del Presidente, di lectura al acta de la
 anterior sesión que fue aprobada. Tambien
 lei la correspondencia y boletines oficiales
 quedando la Corporación enterada.

Fue por unanimidad aprobada
 la distribución de fondos por capitulos
 del presupuesto en vigor para el mes de la fecha.

A propuesta de la alcaldía. Conclu-
 cia se acordó por unanimidad contin-
 buir con cincuenta pesetas que se pa-
 garan de impuestos a los actos que fue-
 ran de organizar el IV Congreso de Sanidad
 Municipal que ha de celebrarse en Madrid

el próximo mes de noviembre. =

Ante la instancia de los interesados y previa el dictamen favorable de los Comisionados de Fomento, se acordó conceder a Juan Camarona Camarona un trozo de terreno de noventa varas cuadradas para edificar en el Sobrante del General y otro en el mismo sitio para dos trozos al Avalino donoso Garcia, de treinta y seis varas cuadradas.

Examinada la cuenta de caudales que rinde el Diputado, relativa al segundo trimestre de este año de la que resulta que en fin del trimestre anterior había una existencia en caja de ocho mil doscientas ochopentas, noventa y nueve centimos que sumadas a las trece mil ochocientas treinta y dos pesetas, treinta centimos ingresadas en el expresado trimestre, constituyen el cargo por la cantidad de veintidós mil noventa y una pesetas veintinueve centimos. En virtud de la data o pagos realizados en igual periodo de diecisiete mil seiscientas y ocho pesetas veintinueve centimos, queda una existencia en caja para el trimestre siguiente de unate mil novecientas ochenta y tres pesetas, cuatro centimos. En conformidad con los datos de la Sustanciosa Intervención, la Cooperación, por unanimidad acordó poner su aprobación a la expresada cuenta. =

Se leyeron y fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos efectuados por



la Caja municipal es el mes de Julio, treinta
 y siete puestas por trabajos de herreria y reparacion
 de una cerradura; veintiseis puestas por co-
 rros facilitados a probos trancuntes; cinco cen-
 tinos y una puesta setenta y cinco centinos
 por la reparacion de sillas y sillones de ayuntamiento
 y de juzgado; ciento cincuenta puestas por ejemplo
 trancuntes a don Benito de la Alde, en auto
 movil; doce puestas por limpieza del pabellon de la
 Plaza; cuarenta y siete puestas setenta y cinco
 centinos por revoca y blanqueos de la casa con-
 sistorial; veintiseis puestas noventa y cinco cen-
 tinos por jubilacion de ex. sustituto Sr. Gallan; vein-
 tinueve puestas cincuenta centinos por un ejemplar
 delCodigo Penal; unaenta y dos puestas setenta
 y cinco centinos por modelacion impresa; veinte
 tres puestas por pacto de color y sin embargo
 de trancuntes de pro compensacion; veinte y tres
 puestas por desplazamiento de Sr. Alde a Ba-
 dajoz y Campaenais; trecientas treinta y
 siete puestas treinta centinos por los gastos soli-
 cados con motivo del Referendum; doce puestas
 por una remisa de libros en dition
 a las escuelas. Los gastos de caracter alijatorio
 y periodico o con expensa conignacion no
 se detallan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
 dio por terminado el acto a las veintidos ho-
 ras de que certifico.

Antonio Lopez Francisco Curacion
 Ventura Garmann
 Juvenio Carmona
 Sergio Chomiso

Junta ordinaria celebrada el 25 de agosto de 1947.

Señores Concejales
Presidente
D. Antonio Plaza
Gestores
" Julio Sidoros
" Diego Chamiso
" Rufino Camarero
" Francisco Camarero
" Francisco Vicente

En la villa de Buspaca a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Hecho de las veintuna horas se han reunido en la sala de actos de este Ayuntamiento los Ds. Gestores que figuran al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Plaza Camarero con objeto de celebrar junta ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, se leen al acta de la anterior junta que fue aprobada y leí asimismo la correspondencia y Boletines oficiales quedando la Sesión levantada.

El Sr. Alcalde manifestó a la reunión que debía proceder a la votación provisional de las cuentas municipales de primer punto correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, las cuales han sido detenidamente examinadas por la Comisión de Hacienda y copuestas al público durante el plazo reclamatorio, habiendo en el respectivo expediente los dictámenes previstos en el art. 352 del Decreto ordenado de las Haciendas Locales a los que se dio lectura. Resultando de ellos que las cuentas referidas están debidamente justificadas y que no se han presentado reclamaciones contra los mismos el Sr. Presidente anunció que se procedía a su aprobación, y como no se opusieron nin-



que sepa en su contra, fueron por unanimidad aprobadas.

El Sr. Presidente anunció seguidamente que la aprobación que acaba de realizar se tiene el carácter de meramente provisional que dando en consecuencia subsistente la responsabilidad de los contratantes a sumo de lo que en definitiva reumbo el Servicio Provincial de Inspección y Aduanamiento, según previene el art. 553 del preitado Decreto.

Asimismo quedó por unanimidad definitivamente aprobada la cuenta de Propiedad y Decretos de ejecución.

Después propuso de la alcaldía. Presidencia se acordó por unanimidad abrir una suscripción local con objeto de acudir en su importe en ayuda de los damnificados por la catástrofe ocurrida en Laredo, la que encabezare el Ayuntamiento con doscientas pesetas que se pagaran de triple modo, dándose a este acuerdo la mayor publicidad para que los vecinos que lo vean aporten su donativo.

Fue una instancia ocurrida por el vecino Gabino Canudas bebar en solicitud de que se le ceda para edificar un grupo de terrenos de diversas variedades en el terreno del Berrual se acordó que la Comisión de Fomento examine la petición sobre el terreno y emita dictamen.

Para poner remedio a la presente situación en que se halla se acordó a propuesta de la alcaldía proceder a la

reparación de la terraza de la casa
cuartel de la Guardia Civil.

Del
Sobre el plan de aparceramientos de los pos-
tos de la Dehesa Real se acordó que en
el primer año fructos se arrienden me-
diante subasta pública durante todo
el año con la carga de que en esta parte
liberamente los ganados de labor de los ve-
cinos y que por virtud del mayor tiempo del
dij fructo se asume el tipo tarazon fi-
jados en dicho real cédula con arreglo
al real y a las demas condiciones del pliego
que respecta la Comision de Fomento debia
anunciar la subasta para el dia veintinue-
ve de Septiembre proximo. Asimismo se acordó
subastar el mismo dia el aparceramiento de los
puestos de los Rucos del Cantillo y cordillera de
la Sierra por el tipo de tarazon que figura
en presupuesto.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que
por haber sido nombrado en virtud
de edicto para la Secretaria de Bra-
silestos enara en brezo en el desempeño
de su cargo el Secretario de este ayunta-
miento D. Buenavista Delgado Lillo pa-
ra hacer cargo de su nuevo destino. La
Comision de dió por enterado haciendo
constar que se tia ver, privada
de los excelentes servicios prestados por
el funcionario que suciede que
apreció la distincion a todos los
puntos.

Diputación de Badajoz y no habiendo mas asuntos que.



hatar se levante la sesión a las veintidós ho-
ras y cinco minutos, de que certifico.

Antonio Plaza Ventura Camarero
Francisco Góngora Juvenio Camarero
Diego Chaviso
Francisco Delgado

Señala ordinaria celebrada el 10 de Septiembre de 1949.

Señores concurrentes

Presidente

D. Antonio Plaza Camarero

" Lectores

" Ventura Camarero Rebolledo

" Diego Chaviso Quintana

" Francisco Camarero Cruz

" Juvenio Camarero Rebolledo

En la villa de Maza
celebrada a diez de Septiembre
de mil novecientos cua-
renta y siete. Se dio les-
tura a las veintidós ho-
ras en la sala de actos
de esta Casa Comunal,
de los señores que figuran

al margen precedidos por el Sr. Alcalde D.
Antonio Plaza Camarero con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Hecho el acto por el Sr. Presidente,
yo el Secretario accidental, di lectura al
acto de la anterior sesión que fue apro-
bada y lei a continuación la correspon-
diente de Boletines oficiales quedando ente-
rada la Corporación.

Dada cuenta de la distribución de
fondos por capítulos del presupuesto vi-
sado para el mes de la fecha, fue por una.

unanimidad aprobada.

El Presidente dió cuenta a la reunión de que conforme al Reglamento del Monte pío de Arcatao, Guisambato y Deportados de Fondos de Administración Local ha sido suscrito con dicho organismo la Propiedad. Título de asociado con el carácter de afiliado de D. Buenaventura Delgado Lillo, secretario propietario que ha sido de esta corporación hasta el día del actual en que era en el cargo, en consecuencia la cual proposición que lleva el número 1.311 correspondiente a esta corporación satisfacer, la prima fija mensual de veinte mil pesetas setenta y tres céntimos desde 1º de octubre de 1946 hasta que el jubilado deje de prestar servicios en esta corporación, se invalide o cumpla extinguido con arreglo a los haberes percibidos y sueldo que disfrutaba en la época de fecha de 1º de octubre. La corporación, unánimemente, se dio por enterada y aprobó la expuesta afiliación acordando que para satisfacer la prima se habiliten los créditos necesarios por no haberlos en el actual presupuesto.

Se dió cuenta y fueron por unanimidad aprobados los pliegos de condiciones para las subastas de aprovechamiento de parcelas de la Dehesa Boyal y Huelga del Castillo durante el próximo año forestal, y que a las subastas que tendrán lugar el día 29 del actual con.

Consejo de

Comisión de

X Adm.

Dehesa



unyo con el alcalde @ Benítez, que los pudiese
 el Sr. D. de Chavira, sin perjuicio de que asis-
 tiera tambien los señores que le diesen.

Fueron leídas y aprobadas las siguientes papeles rea-
 lizadas y pagadas de agosto: sesenta y tres pesetas a D. José
 Ferrer; veintinueve pesetas por impresos de edictos
 y sellos de correo, docientos sesenta y tres pesetas por
 tax y cinco centimos por Repartimiento de Audiencia de
 los años 1943, 1944 y 1945; sesenta pesetas por una lampara
 electrica; dos pesetas por la renta enumerativa
 del 18 de Julio; siete pesetas por sueldos a los señores
 jueces. Este papel de carácter obligatorio y pe-
 riodico o periodicamente acordado no se de-
 tallan...

Y no habiendo mas asuntos que tratar
 se dio por terminada la sesion a las veinti-
 tres horas, de que certifico.

Empresario Plasa

D. José Chavira
Francisco Carrasco

En Mapache a veinti-
 tres de Septiembre de
 mil novecientos cuarenta
 y siete, siendo la
 hora de las veintinueve,
 se cerró el Ayuntamiento en el Plazo de
 este Ayuntamiento,

con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, presidido por el señor Alcalde de Don Antonio Chazarasua.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el infrascrito Secretario lectura al borrador del acto anterior que por unanimidad fue aprobada.

Después de dar lectura a providencia dictada por el señor Alcalde, a fecha de 25 de Septiembre próximo pasado, oída en votación particular en la anterior sesión de día diez del que rige, por la que nombra Secretario accidental de este Ayuntamiento al oficial primero don Claudio Senao Haba, y cuyo tenor literal es el siguiente: Providencia: El Ayuntamiento que en forma con su presidencia en sesión ordinaria y pública de día 25 de Agosto anterior, tuvo conocimiento de que el Secretario propietario de esta Corporación había sido designado para el mismo cargo en el Ayuntamiento de Ormaiztegui y con fecha de 25 de Agosto había cesado en su cargo en esta para trasladarse a su nuevo destino, por lo que había designado al oficial primero de este Ayuntamiento don Claudio Senao Haba, Secretario accidental, al objeto de que no quedara desatendido el servicio encomendado a tal cargo, debiendo dar cuenta de este nombramiento al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Después de breves y razonados debates y de haber intervenido todos los señores asis-



Fente, y acuerdo, por unanimidad nombrar Secretario interior de este Ayuntamiento al oficial primero don Claudio de las Haba, con los sueldos y preeminencias correspondientes al cargo, y efectos administrativos desde el día de su posesión. Estando actuando accidentalmente en esta sesión se le notificó quedando así confirmado su nombramiento y toma de posesión.

Dada la correspondencia y dotación oficial, queda enterada la Corporación.

Vista la solicitud de los vecinos Ceano Bebotillo y Alvarez que desea se le conceda para edificar un Trozo de Terreno de diez varas de fachada y ocho de fondo, en el Cabildo de Berruete, se acordó por la Comisión de Bienes examinar la petición sobre el terreno y emitir dictamen. Asimismo se dio cuenta de la supresión de la finca capitular Calderoz para ocupar con igual fin de construcción otro Trozo de Terreno de veintiocho varas cuadradas, acordándose para a informar de la Comisión.

Dada cuenta de una propuesta de suplemento de crédito formulada por la Comisión de Hacienda para reforzar las consignaciones del vigente presupuesto relativo al impuesto sobre bienes de personas jurídicas; para calefacción y limpieza de oficinas; para sueldo del Inspector Municipal de Farmacéuticos; del Graduado y de la Matróna Titular, según Orden de 17 de Julio último; para socorro a vecinos pobres y enfermos; para subsidio de vejez y

para cuota con destino a la creación del Edificio municipal; sumando en junta la propuesta la cantidad de \$ 10 mil cuatrocientos veinticinco pesos, veintinueve centavos, con cargo al sobrante sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, el Ayuntamiento acuerda aceptarla en principio y que se le de la tramitación respectiva.

Repetidamente se acuerda por unanimidad, que habiendo cesado las causas que determinaron el pley de carestía de vida, concedido al Señor Graciano Titular, debido al aumento que se le ha pasado determinado, licitación como practificación por ley de 17 de julio del año actual, quedaba desde entonces sin efecto a partir de la fecha en que empiezo a hacerse efectivo este aumento.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda por una resolución del Ayuntamiento formada por la Presidencia y el Gestor Don Ventura Parroquia Obolledo orador y gestor, la traida de una colección de fuegos artificiales, según era costumbre tradicional, para el día 5 de mayo en el festejo de la cañal del Triunfo del Rosario.

Se acuerda que el recaudador municipal Don Américo Gaviera Sepado de Torres, sea el único encargado de la cobranza de los arbitrios municipales, haciéndole entrega de tabulario y instrucciones a este respecto, e instruyéndole de su obligación de presentar liquidación mensual y entrega en caja de los saldos de cada concepto, y que habiendo aumentado los servicios que se le encargarán, se le señalará una practificación extraordinaria para el ejercicio actual y por una sola vez, y el 5 de mayo de proximo, lo suscribo.

